



FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS

PROYECTO DE IMPORTACIÓN DE VEHÍCULOS NUEVOS BAJO EL
RÉGIMEN DE ADMISIÓN TEMPORAL PARA REEXPORTACIÓN EN EL
MISMO ESTADO PARA UNA EXPOSICIÓN EN UNA FERIA AUTOMOTRIZ
EN LA CIUDAD DE QUITO- ECUADOR DESDE BOGOTA-COLOMBIA, CON
POSIBLE CAMBIO DE DESTINO ADUANERO.

Trabajo de Titulación presentado en conformidad a los requisitos
Establecidos para optar por el Título de
Tecnóloga en Exportaciones e Importaciones

Profesor Guía
Ing. Karol Ruiz

Autora
Katia Vannesa Chugà Ortiz

Año
2014

DECLARACIÓN DEL PROFESOR GUÍA

“Declaro haber dirigido este trabajo a través de reuniones periódicas con el estudiante, orientando sus conocimientos y competencias para un eficiente desarrollo del tema escogido y dando cumplimiento a todas las disposiciones vigentes que regulan los Trabajos de Titulación”.

Karol Ivonne Ruiz Guerra

Ingeniera Comercial

C.I. 1713013017

DECLARACIÓN DE AUTORÍA DEL ESTUDIANTE

“Declaro que este trabajo es original, de mi autoría, que se han citado las fuentes correspondientes y que en su ejecución se respetaron las disposiciones legales que protegen los derechos de autor vigentes”.

Katia Vannesa Chugá Ortiz

C.I. 0401587365

AGRADECIMIENTOS

Agradezco a la Ing. Karol Ruiz por el tiempo y los conocimientos aportados para la elaboración de este proyecto, al Ing. Edgar Romero por su ayuda incondicional y a mis compañeros en especial a Iván, Dayana, Gustavo y David por su predisposición a apoyarme si se presentaban dudas en el camino.

DEDICATORIA

Dedico este trabajo a mi padre que me apoyó incondicionalmente toda su vida y sé que sigue guiando mis pasos desde el cielo, a mi madre porque sé que puedo contar con ella cuando la necesite y me lo ha demostrado siempre, a mis hermanas Karen y Jocelyne que son quienes me inspiran a seguir creciendo, a Marco quien desde que lo conocí ha estado a mi lado en los buenos y malos momentos apoyándome incondicionalmente y a su familia por habernos ayudado en los momentos difíciles. A mis abuelitos Miguel y Rosario porque han sido mis segundos padres y a mis tíos Alonso, Edison, Oscar, Mauricio, Mery, Yuri y Zoraida, quienes a su modo han estado presentes en todas las etapas de mi vida impulsándome a ser la mejor.

RESUMEN

Este trabajo presenta un breve estudio de la producción actual de vehículos en Colombia y el impacto que han tenido con sus exportaciones en el mundo, qué países han sido sus principales compradores en estos últimos 5 años y cuál ha sido su flujo de consumo, pudiendo determinar la fidelidad de los países y la introducción a nuevos mercados.

Se analiza además cual es el comportamiento del mercado local tanto en consumo como en producción de vehículos y los competidores existentes en la línea que se está importando.

Al hablar de una importación y siendo bajo la figura de un régimen especial, se consideran todos los requisitos que el Ecuador solicita para lograr hacerla; desde las barreras arancelarias y no arancelarias, documentos de soporte y acompañamiento, tipo de negociación, hasta el trámite aduanero al que deben someterse los vehículos que ingresen bajo el Régimen de Admisión temporal para Reexportación en el mismo estado.

Se presenta también una explicación de los pasos a seguir para poder culminar el régimen de Admisión Temporal para reexportación en el mismo estado y los valores que se deberán entregar en garantía al SENA para hacerlo, y las opciones a las que se pueden acoger de requerir un cambio de destino aduanero, especificando la Importación a consumo, tanto en su trámite, como en la liquidación de tributos.

Finalmente se encontrarán conclusiones específicas a las que se ha llegado después de haber desarrollado este trabajo y recomendaciones que se deberían tomar en cuenta para poder realizar una importación bajo el Régimen de admisión temporal para reexportación en el mismo estado de vehículos, ya sea para una exposición en una feria automotriz o cualquiera de las condiciones permitidas en la Ley y el reglamento.

ABSTRACT

This plan presents a summary of the current vehicle production in Colombia and the impact they have had with their exports to the world, which countries were the main buyers in the last 5 years and what has been their consumption that can determine the fidelity of the countries and the introduction to new markets.

It also discusses the behavior of the local market in consumption and production of vehicles and existing competitors on the line that is being imported. Talking about an import under the guide of special needs considering all the requirements to achieve Ecuador, from taxes barriers, accompanies and support documents, type of negotiation, and many others procedures of the Temporary Admission System for re-export in the same condition.

An explanation of the steps to be followed is also presented in order to complete the system of temporary admission for re-export in the same condition, duties and taxes that must be delivered as guarantee to SENA and options could set in order to change customs status, specifying Imports consumption, duties and taxes that must be paid.

Finally specific conclusions that have been reached after developing this work and recommendations that should be taken to perform an import under the system of temporary admission for re-export in the same condition of vehicles either for an auto show or any of the conditions allowed in the Law and regulations.

ÍNDICE

CAPÍTULO I: INVESTIGACIÓN DE PROYECTO.....	1
1.1 Introducción	1
1.2 Delimitación del tema	1
1.3 Definición del problema.....	1
1.3.1 Planteamiento del problema	1
1.3.2 Preguntas de investigación.....	1
1.4 Formulación de Hipótesis	2
1.5 Objetivos.....	2
1.5.1 Objetivo General.....	2
1.5.2 Objetivos Específicos	3
1.6 Justificación	3
1.7 Metodología	4
1.8 Marco Teórico	4
CAPÍTULO II: CARACTERÍSTICAS Y USOS DEL PRODUCTO	6
2.1 Características y usos del producto.....	6
2.1.1 Definición de Vehículo	6
2.1.2 Usos del producto.....	9
2.1.3 Definición de feria	9
2.2 Código Arancelario.....	9
2.3 Producción y oferta en el mercado de origen	11
2.4 Exportaciones del producto del país de origen al mundo	13
CAPÍTULO III: ANALISIS DEL MERCADO META	15
3.1 Producción local.....	15
3.1.1 Proveedores de autos al Ecuador.....	17
3.2 Acuerdos Preferenciales entre Ecuador y Colombia	18
3.3 Barreras de Entrada.....	19

3.3.1	Barreras Arancelarias	19
3.3.2	Barreras no Arancelarias	20
3.4	Requisitos de etiquetado, empaque y embalaje	21
3.5	Principales competidores.....	22
CAPÍTULO IV: PROCESO DE IMPORTACIÓN		25
4.1	Flujo del proceso de importación	25
4.2	Requisitos y trámites de importación	28
4.2.1	Requisitos para ser un importador	28
4.2.2	Requisitos para el trámite de importación.....	29
4.2.3	Base legal.....	30
4.3	Incoterm seleccionado	30
4.4	Transporte	31
4.4.1	Dimensiones del producto y cálculo del flete	32
4.4.1.1	Calculo del flete	33
4.5	Cálculo del Seguro	33
4.6	Base imponible.....	34
4.7	Garantía.....	35
4.8	Liquidación Tasa de Control	35
4.9	Culminación del Régimen.....	36
4.9.1	Cambio de Destino Aduanero.....	36
4.9.2	Reexportación.....	37
CAPÍTULO V: Conclusiones y Recomendaciones		38
5.1	Conclusiones	38
5.2	Recomendaciones.	39
5.3	Análisis del cumplimiento de los objetivos.	40
5.4	Comprobación de la hipótesis planteada.....	40
REFERENCIAS		42
ANEXOS		44

CAPÍTULO I: INVESTIGACIÓN DE PROYECTO

1.1 Introducción

El presente proyecto es un plan para la importación de vehículos nuevos ensamblados en Colombia y traídos al Ecuador para una exposición en una feria automotriz bajo el régimen de Admisión Temporal para reexportación en el mismo estado, poniendo como precedente las restricciones que existen en el país y por lo tanto las limitaciones de los inversionistas a realizar importaciones a consumo directamente de toda una gama de modelos que puedan ofertar.

1.2 Delimitación del tema

Importación de vehículos nuevos bajo el régimen de admisión temporal para reexportación en el mismo estado para una exposición en una feria automotriz en la ciudad de Quito- Ecuador en el año 2014 desde Colombia, con posible cambio de régimen aduanero.

1.3 Definición del problema

1.3.1 Planteamiento del problema

En la actualidad el Ecuador ha restringido el mercado automotor estableciendo cupos para la importación a consumo de vehículos nuevos, por lo que hoy su costo se ha elevado, sobre todo porque la inversión para traerlos es alta, una medida para disminuir estos costos y sobre todo para no quedarse sin cupos es la importación bajo el régimen de Admisión Temporal para reexportación en el mismo estado, que abre la posibilidad de acogerse a un cambio de régimen o destino aduanero si el vehículo es vendido dentro del territorio nacional.

1.3.2 Preguntas de investigación

¿Por qué importar un vehículo bajo el régimen de admisión temporal para reexportación en el mismo estado, cuando este será utilizado para la exposición en una feria automotriz?

¿Cuántos vehículos ensamblados en Colombia se exportan al mundo?

¿Qué cantidad de vehículos son adquiridos en ferias o exposiciones automotrices en el Ecuador?

¿Cuáles son los trámites que se deben seguir para importar un vehículo bajo el régimen de admisión temporal para reexportación en el mismo estado en Ecuador?

¿Qué proceso se debe seguir para el cambio de régimen a Consumo de un vehículo que ingresó bajo el régimen de admisión temporal para reexportación en el mismo estado?

¿Qué ventajas se tiene al importar un vehículo bajo el régimen de admisión temporal para reexportación en el mismo estado?

1.4 Formulación de Hipótesis

El régimen de Admisión Temporal para reexportación en el mismo estado es una opción para acogerse a la figura de suspensión de pago de tributos y permanencia temporal para vehículos que estarán en una feria o exposición, dando la opción a los inversionistas de acogerse a un cambio de destino aduanero de así requerirlo y poderse capitalizar mientras el vehículo permanezca en el país.

1.5 Objetivos

1.5.1 Objetivo General

Investigar el proceso y requerimientos para la importación de vehículos bajo el régimen de Admisión Temporal para reexportación en el mismo estado en el Ecuador, y lo necesario para acogerse a un cambio de destino aduanero.

1.5.2 Objetivos Específicos

Identificar el problema en las importaciones de vehículos a Ecuador y desarrollar su justificación.

Analizar las exportaciones de vehículos desde Colombia al mundo.

Desarrollar un proceso de importación de vehículos bajo el régimen de admisión temporal para reexportación en el mismo estado.

Evaluar la viabilidad de la importación bajo el régimen de admisión temporal para reexportación en el mismo estado y su cambio de destino.

1.6 Justificación

Para poder generar un estimado sobre las preferencias de un mercado es importante palpar cual es la acogida que tiene el producto y por ello vamos a comprobar su aceptación en ferias y exposiciones.

Al realizar este tipo de eventos y acogerse a un régimen aduanero lo que los inversionistas buscan es que en lo posible no se generen gastos improductivos que pueden llevar a pérdidas económicas, buscan soluciones que agilicen procesos.

El realizar una importación de vehículos actualmente enfrenta fuertes restricciones en el país, como por ejemplo cuotas máximas de ingreso, alto pago de tributos, entre otras, que lo que generan es un descontento por parte de los empresarios.

Lo que se busca entonces es ofrecer opciones que permitan de alguna forma satisfacer tanto al inversionista como al país sin que ninguna de las partes se sienta perjudicada.

La importación bajo el régimen de Admisión temporal para reexportación en el mismo estado, permite que una mercancía sea introducida al país por un tiempo determinado para que después de haber cumplido con su objeto pueda

ser devuelta a su país de origen debiendo para ello no haber sufrido ninguna alteración ni cambio de cómo llegó al país, además es un régimen que no imposibilita al inversionista a acogerse a un cambio de régimen o destino aduanero como la importación a consumo, destrucción e ingreso a ZEDES, que pueden realizarse después de haber cumplido un proceso. Para ingresar bajo este régimen se deben entregar tanto documentos de acompañamiento como de soporte que se necesitaría si la importación fuera a consumo, por lo que de producirse un cambio de régimen los documentos estarían constando en la aduana.

1.7 Metodología

Se utilizará el Método Analítico, que permite conocer paso a paso el proceso de importación, sus términos y requerimientos para poder entender de mejor manera el mismo.

El método Histórico Lógico servirá porque permite recopilar resultados con respecto al producto, producción y oferta en el mercado de origen mediante datos estadísticos que fuentes secundarias previamente han determinado. Además se obtendrán antecedentes e información de importaciones anteriores que se han realizado en el Ecuador desde Colombia durante los 5 últimos años y la evolución que ha tenido este proceso.

El método deductivo permitirá establecer los procesos adecuados para la importación de vehículos bajo el Régimen de Admisión Temporal para reexportación en el mismo estado observando la normativa vigente en el país.

El Método Sintético, permitirá resumir de forma clara la consecución de los objetivos, su alcance y resultados.

1.8 Marco Teórico

La industria automotriz colombiana ha contribuido con el 4% del total de la producción del país, conformada tanto por el ensamblado de vehículos y motocicletas y la producción de autopartes, convirtiéndose actualmente en el

cuarto mayor productor de vehículos en Latinoamérica. El mercado de vehículos vendidos por Colombia al exterior ha crecido en un 14%, siendo el Ecuador el principal comprador con el 43.6% del total de exportaciones que Colombia ha realizado al mundo. Se puede concluir entonces que basándose en la teoría de la ventaja absoluta de Adam Smith, la integración entre países ha permitido que se genere este fenómeno que da como consecuencia que el país vecino adquiera el producto del otro.

“La teoría de la ventaja absoluta planteada por Adam Smith destaca la importancia del libre comercio para que la riqueza de las naciones se incremente.”

Siendo entonces Ecuador el principal comprador de vehículos de Colombia es claro que existe una necesidad de ofertar a este mercado la variedad de modelos que se han elaborado, para lo cual no es necesario que se dé una importación a consumo, existen formas y ventajas para que los inversionistas puedan presentar el producto al mercado meta de una forma más ágil, como el régimen de admisión temporal para reexportación en el mismo estado según el COPCI Art. 148.

CAPÍTULO II: CARACTERÍSTICAS Y USOS DEL PRODUCTO

2.1 Características y usos del producto

2.1.1 Definición de Vehículo

Un vehículo es un artefacto que sirve para el transporte de un lugar a otro de personas, animales y cosas que cuenta con un motor para su funcionamiento.

Existe una diversa gama de vehículos, motonetas, motos, automóviles, camiones, etc., que desde su invención han sido utilizados por las personas para su traslado a diferentes sitios, a pesar de que por mucho tiempo fueron considerados como juguetes peligrosos de ricos porque atropellaban a los niños.

Hoy sin embargo son una muestra de estatus y su uso se ha expandido a diversas áreas donde simplemente son considerados indispensables para realizar diferente tipo de labores.

Un automóvil es un vehículo autopropulsado, es decir se mueve gracias a un motor que puede funcionar con combustible, electricidad, entre otros.

A continuación se detallan las características de los automóviles GeelyEmgrand 718 tanto en su versión Sedan como Hatchback donde además de la diferencia en sus dimensiones por el diseño se podrá observar si existen otro tipo de cambios entre estos modelos.

Una característica especial de este modelo es su seguridad, logrando obtener 4 estrellas en el test que realiza Euro-NCAP en relación a este tema. Este vehículo fue diseñado con visión de ingresar a los mercados europeo y americano, por lo que cuenta con ABS+EBD, doble airbags y freno de disco en sus cuatro ruedas, además Geely entrega una garantía por 3 años o 150000 km.

GEELY EMGRAND

718 SEDAN

ESPECIFICACIONES

		GB	GL
Dimensiones del vehículo (L/W/H)	mm	4635/1789/1470	
Dimensiones interiores	mm	1870/1280/1150	
Distancia entre ejes	mm	2650	
Distancia entre ruedas (delanteras / traseras)	mm	1502/1492	
Distancia al suelo mínima	mm	167	
Radio de giro	m	5.25	
Peso neto	kg	1649	
Peso bruto total	kg	1870	
Volumen del baúl	l	680	
Capacidad del tanque de combustible	l	50	
Cubiertas		205/65R15	215/55R16

MOTOR

		L4 16V CWT DOHC
Tipo		L4 16V CWT DOHC
Cilindrada	cc	1792
Potencia máxima	hp	140
Torque máximo	nm/rpm	172/4200
Velocidad máxima	km/h	200
Transmisión	MT	5
Consumo	km/l	12.5
Emisión		EURO IV

SISTEMA DE FRENOS Y SUSPENSIÓN

Sistema de frenos (delantero/trasero)	Disco ventilado / Disco ventilado
Sistema de suspensión (delantero/trasero)	MacPherson / Brazo oscilante

CARACTERÍSTICAS

	GB	GL
Motor Euro IV	X	X
Dirección electrohidráulica	X	X
ABS + EBD	X	X
Aire Acondicionado con climatizador	X	X
Vidrios eléctricos	X	X
Vidrios eléctricos con protección antidisturbio	-	X
Espejos eléctricos	X	X
Luces delanteras con regulación eléctrica	X	X
Radio con CD Mp3 / Audio Premium GP	X	X
Puertas con refuerzo lateral	X	X
Sistema ISOFIX para seguridad infantil	X	X
Inmovilizador con alarma	X	X
Sistema multialarma (cinturones, puertas, luces)	X	X
Volante ajustable en altura	X	X
Cierre centralizado con comando a distancia, alarma de llave olvidada	X	X
Doble airbag	X	X
4 airbags laterales	-	X
Faros camineros	X	X
Radar de marcha atrás	-	X
Tapizado interior en cuero	-	X
Asiento conductor con regulación manual de altura	X	X
Asiento conductor con regulación eléctrica de altura	-	X
Techo solar eléctrico	-	X
Rodado 15	X	-
Rodado 16 llantas de aleación	-	X
Estribos en acero inoxidable	X	X
Monitoreo de presión de neumáticos en tablero	-	X
Colores: gris plata, rojo escocia, blanco atlas, negro gótico		

Figura 1. Características Geely 718 SEDAN

Tomado de: Geely.com.uy

Características

Recuperado el 20 de febrero de <http://www.geely.com.uy>

GEELY EMGRAND

718 HATCH

ESPECIFICACIONES

		GB	GT
Dimensiones del vehículo (L/W/H)	mm	4397/1789/1470	
Dimensiones interiores	mm	1870/1260/1150	
Distancia entre ejes	mm	2650	
Distancia entre ruedas (delanteras / traseras)	mm	1502/1492	
Distancia al suelo mínima	mm	167	
Radio de giro	m	5.25	
Peso neto	kg	1.620	
Peso bruto total	kg	1.656	
Volumen del baúl	L	390	
Capacidad del tanque de combustible	L	50	
Cubiertas		205/65R15	215/55R16

MOTOR

	L4 16V	CWTF DOHC
Tipo		
Cilindrada (L)	cc	1792
Potencia máxima (kw/rpm)	hp	140
Torque máximo (nm/rpm)	nm/rpm	172/4200
Velocidad máxima (km/h)	km/h	200
Transmisión	SMT	
Consumo	km/l	12.5
Emisión		EURO IV

SISTEMA DE FRENSOS Y SUSPENSIÓN

Sistema de frenos (delanteros/traseros)	Disco ventilado / Disco ventilado
Sistema de suspensión (delanteros/traseros)	MacPherson / Brazo oscilante

CARACTERÍSTICAS

	GB	GT
Motor Euro IV	X	X
Dirección hidráulica	X	X
Embrague hidráulico	X	X
ABS + EBS	X	X
Vidrios eléctricos con protección anti-disturbio	X	X
Luces delanteras con regulación eléctrica	X	X
Radio con CD Mp3	X	-
Touch screen DVD	-	X
Puertas con refuerzo lateral	X	X
Sistema ISOFIX para seguridad infantil	X	X
Inmovilizador con alarma	X	X
Sistema multialarma (cinturones, puertas, luces)	X	X
Volante ajustable en altura	X	X
Cierre centralizado con comando a distancia, alarma de llave olvidada	X	X
Cierre automático de puertas con sensor de velocidad	X	X
Aire acondicionado con climatizador	X	X
Doble airbag	X	X
4 airbags laterales	-	X
Radar de marcha atrás	X	X
Tapizado interior en cuero	-	X
Asiento conductor con regulación manual de altura	X	-
Asiento conductor con regulación eléctrica de altura	-	X
Techo solar eléctrico	-	X
Rodado 15 llantas de aleación	X	-
Rodado 16 llantas de aleación	-	X
Estribos en acero inoxidable	X	X
Multi information display	X	X
Monitoreo de presión de neumáticos en tablero	-	X
Colores: gris plata, rojo escocia, blanco atenas, negro gótico.		

Figura 2. Características Geely 718 HATCHBACK (s.f.)

Tomado de: Geely.com.uy

Características

Recuperado el 20 de febrero de <http://www.geely.com.uy>

2.1.2 Usos del producto

El automóvil Geely Emgrand 718 tanto en su versión Sedan como Hatchback es un vehículo de ruta por el desempeño de su motor y su potencia, es decir su desempeño es óptimo en ciudades y carreteras.

2.1.3 Definición de feria

Para entender lo que es una feria automotriz en primer lugar se debe definir lo que es una feria.

Una feria es un evento que se lleva a cabo en un establecimiento o sede durante un tiempo determinado con el propósito de promocionar algo.

Por lo tanto en una feria automotriz es un espacio en el que se reúnen varios participantes con el fin de exponer los últimos modelos, actualizaciones y tendencias automotrices de las diferentes compañías a las que representan.

Generalmente además de la diversa cantidad de vehículos presentada los expositores dan charlas técnicas y conferencias sobre los avances tecnológicos de sus productos, aplicaciones a utilizarse siendo un espacio para interactuar con los clientes y conocer su punto de vista sobre el producto.

2.2 Código Arancelario

Se realizará la importación de un automóvil para una exposición en una feria automotriz, según las notas explicativas de la NANDINA por las características y especificaciones del producto, este será clasificado de la siguiente manera:

Sección XVII: Material de transporte

Capítulo 87: Vehículos, automóviles, tractores, velocípedos y demás vehículos terrestres, sus partes y accesorios.

Partida 87.03.23.90.90: Según el arancel de la NANDINA.

Resultado : 2

Tipo de Elemento	Subpartida	Código Complementario	Código Suplementario	Descripción de Elemento	Código de Unidad Física	Fecha de Vigencia
SECCION S.A.	XVII	86	89	MATERIAL DE TRANSPORTE		01/Ene/2011
SUBPARTIDA ARIAN	8703.23.90.90	0000	0000	----LOS DEMÁS	NUMERO DE UNIDADES	03/Ene/2011

Exportar Excel

Adm. de nomenclatura y características de mercancías Tipo de Información Asociada a la Mercancía

* Tipo de Elemento	[SAR] SUBPARTIDA ARIAN	* Descripción de Elemento	----LOS DEMAS
* Subpartida	8703.23.90.90	Código de Unidad Física	[11] NUMERO DE UNIDADES
* Código Complementario	0000	* Requiere Información de Vehículo	[S] SI
* Código Suplementario	0000	* Elemento Tácito	[N] NO
* Fecha de Inicio de Vigencia	03/01/2011	Fecha de Fin de Vigencia	
Código de Producto de Sistema Andino de Franja de Precios	--Selección--	Código de Tipo de Producto de Sistema Andino de Franja de Precios	--Selección--
* Naturaleza Primaria de Mercancía	[GEN] GENERAL	* Tratamiento de Mercancía	[GEN] GENERAL
* Versión de Nomenclatura	4	* Código de Norma (Base Legal)	0
Tipo de Norma	[REG] REGLAMENTO	Nombre de Norma	REGLAMENTO A LA LEY ORGNICA DEDISCAPAC
* Comentarios de Apertura	DECRETO NO.615 FECHA 30-12-10	Comentarios de Cierre	

Figura 3. Código arancelario Vehículo

Tomado de: Portal Aduana del Ecuador (s.f.)

Arancel

Recuperado el 20 de febrero del 2014 de

http://portal.aduana.gob.ec/ipt_server/ipt_flex/ipt_arancel.jsp

2.3 Producción y oferta en el mercado de origen

La industria automotriz colombiana se caracteriza por el ensamble de vehículos, la producción de autopartes y el ensamble de motocicletas.

Sus inicios en este sector se dan en el año de 1956 cuando dada la gran importación de vehículos a Colombia se crea la necesidad de una ensambladora en el país, con lo que nace la Fabrica Colombiana de Automotores S.A. Colmotores.

Tabla 1. Vehículos ensamblados en Colombia

Vehículos Ensamblados Unidades					
	2009	2010	2011	2012	2013
Ene.	6,842	6,960	11,002	10,429	11,686
Feb	7,217	8,202	13,425	11,871	12,601
Mar	8,261	8,888	15,295	11,939	8,758
Abr	5,642	8,713	13,047	7,396	11,303
May	6,533	10,013	14,113	13,887	11,477
Jun	6,607	10,076	10,883	12,019	6,398
Jul	6,698	11,277	12,217	12,492	11,449
Ago	7,673	11,254	15,212	11,865	9,835
Sep	8,423	11,617	14,261	13,618	11,436
Oct	9,231	13,050	12,070	14,423	11,721
Nov	8,815	13,770	12,596	13,758	10,998
Dic	6,439	9,694	5,568	10,934	
1/ Incluye automóviles y vehículos industriales.					
A partir de dic de 2008, la producción de SOFASA incluye únicamente Renault. Para los datos de producción de carbón, la fuente es Cerrejon.					

Tomado de: Portal Banco de la República de Colombia (s.f.)

Vehículos ensamblados en Colombia

Recuperado el 3 de marzo del 2014 de

<http://www.banrep.gov.co/es/produccion>

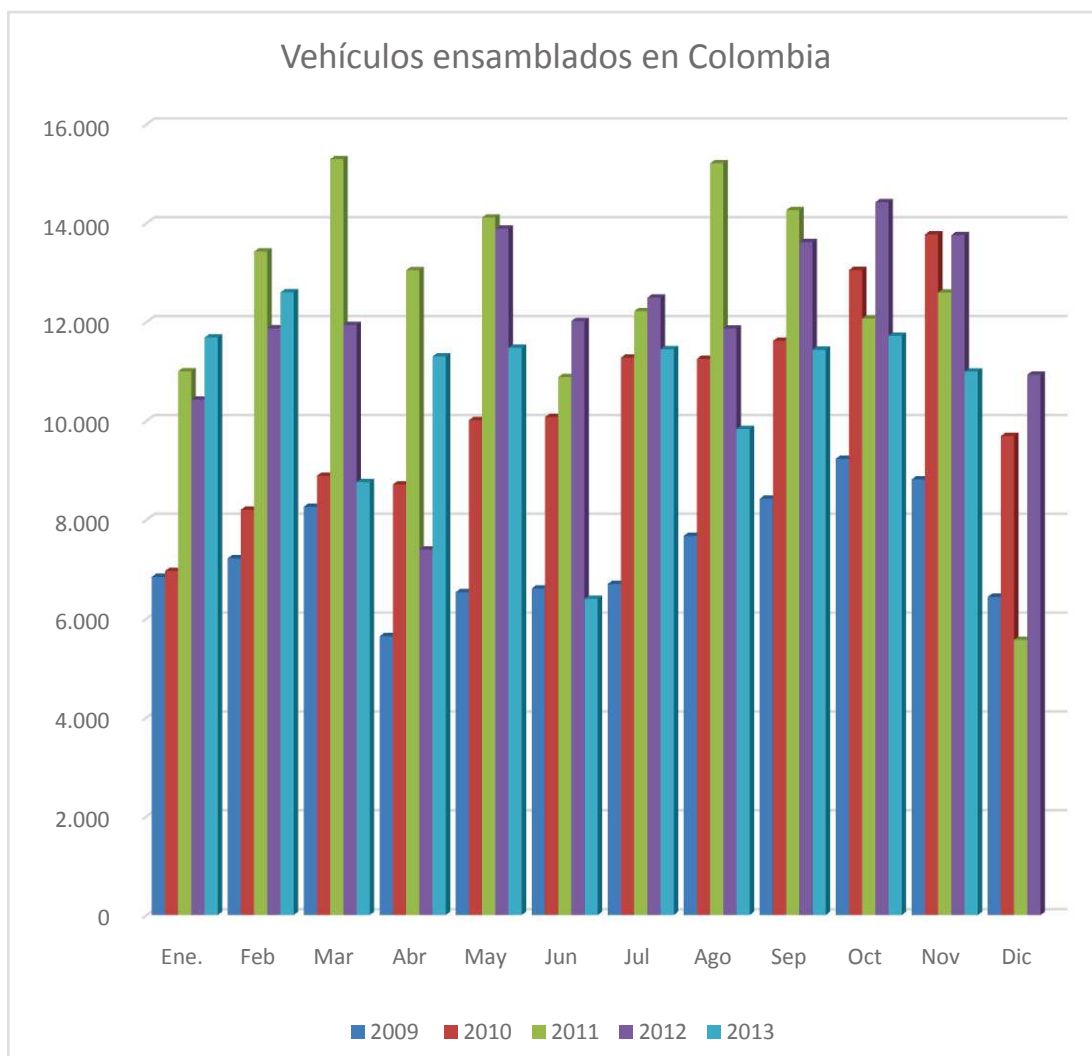


Figura 4. Vehículos ensamblados en Colombia

Actualmente Colombia Ensambla 10,500 autos mensuales en promedio, siendo el 2011 el año de mayor producción en los últimos 5 años llegando en el mes de marzo a ensamblar 15,295 vehículos, después de los problemas generados por la crisis mundial del año 2008.

En el 2012 y 2013 se produjo un decrecimiento en el ensamblaje de vehículos, manteniendo un margen de producción de 6000 a 14000 mil unidades mensuales.

2.4 Exportaciones del producto del país de origen al mundo

Tabla 2. Lista de los mercados importadores exportados por Colombia

Lista de los mercados importadores para vehículos de cilindrada superior a 1500 exportado por Colombia					
Unidad : miles Dólar EUA					
Importadores	Valor exportada en 2009	Valor exportada en 2010	Valor exportada en 2011	Valor exportada en 2012	Valor exportada en 2013
Mundo	21929	59112	75015	290485	615362
México	37	0	24	162931	253675
Argentina	39	0	0	30841	249004
Chile	2030	6889	10580	13853	30848
Ecuador	14808	45862	46306	40025	30700
Perú	3526	4617	14263	24584	29555
Guatemala	0	38	375	4487	5514
Panamá	180	153	925	2176	3676
Venezuela	346	26	35	8557	3484
Bolivia	0	20	0	0	3362
Costa Rica	382	571	1519	2033	3003
República Dominicana	220	602	398	634	1111
Antillas Holandesas	0	0	338	53	683
Cuba	0	0	0	10	211
Estados Unidos de América	192	183	71	92	173
Uruguay	0	0	56	0	122
Países Bajos (Holanda)	0	51	32	0	107
China	0	0	0	0	25
Tailandia	0	0	0	0	23
Ghana	0	0	0	0	20
Suecia	0	7	3	13	18
Bélgica	0	0	0	0	15
Francia	26	30	12	0	12
Alemania	2	44	71	49	12
Noruega	0	0	0	0	9
Barbados	0	0	0	39	0
Brasil	24	0	0	0	0
Canadá	0	14	0	18	0
Honduras	0	0	0	20	0
Italia	14	0	0	0	0
Jamaica	16	0	0	0	0
Japón	0	0	0	14	0
Letonia	17	0	0	0	0
Luxemburgo	30	0	0	0	0
Portugal	0	6	0	0	0
España	40	0	0	55	0
Suiza	0	0	8	0	0

Tomado de: Trademap (s.f.)

Lista de los mercados importadores exportados por Colombia

Recuperado el 15 de marzo del 2014 de <http://www.trademap.org>

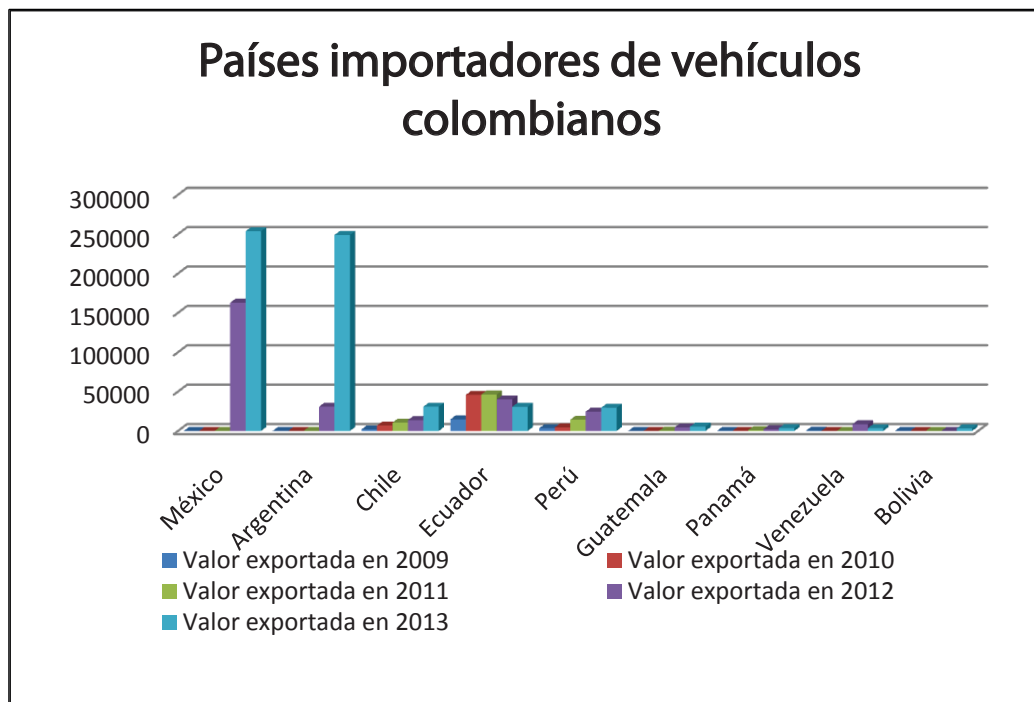


Figura 5. Países importadores de vehículos colombianos

El principal importador de vehículos colombianos por historia ha sido el Ecuador por la ventaja de ser países fronterizos, seguido por Perú y Chile, sin embargo desde el año 2012 México se ha convertido en un país estratégico para el mercado automotriz colombiano.

A diferencia de Ecuador las malas relaciones diplomáticas con Venezuela no han permitido que se abran las puertas de este mercado para los vehículos colombianos.

CAPÍTULO III: ANALISIS DEL MERCADO META

3.1 Producción local

El ensamblaje de autos en el Ecuador inicia en los años 70 cuando Aymesa pone en marcha la producción del Andino cuyo nombre real era BTV, gracias a su buena acogida Aymesa apostó por el ensamblaje de otro gran éxito en ventas el aymesa cóndor.



Figura 6. Andino y Aymesa Cóndor

Tomado de: Japarzam 1337

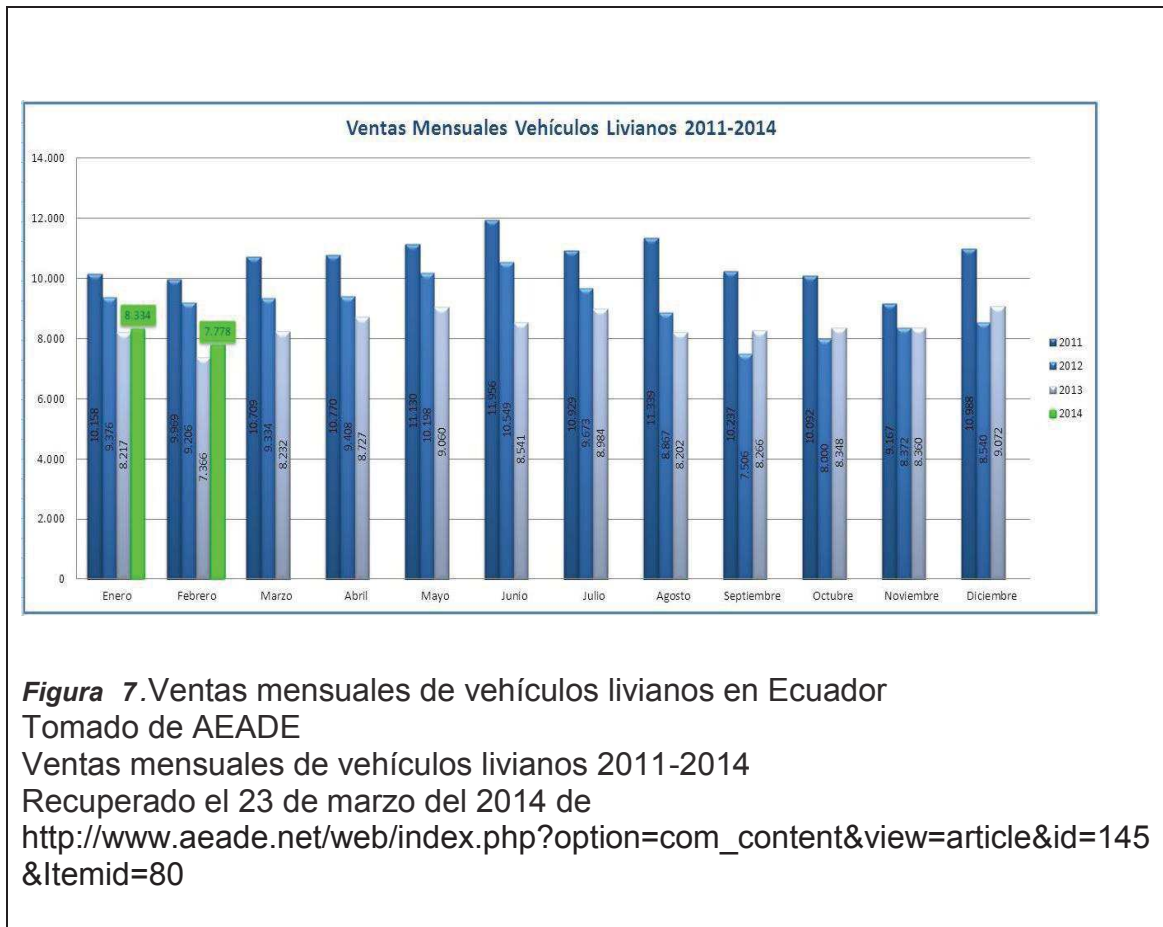
Los automóviles fabricados (o mejor dicho, ensamblados) en Ecuador
Recuperado el 22 de marzo del 2014 de

<http://japarzam1337.wordpress.com/tag/carros-autos-ecuador-usados>

En los 80 también se ensamblaron vehículos como el Aska de Isuzu, la camioneta Nissan de Datsun, San Remo, Chevette, Cords de Chevrolet, Suzuki Forsa y el Swift, Fiat Premio y Fiat 1 de Maresa, contando todos ellos con gran acogida en el consumidor por su buen desempeño y por su atractivo precio de venta.

Lada también incluyó al Ecuador en su línea de ensambladoras y en el año 1999 firma con AvtoVAZ de Rusia para empezar con la producción del Niva en el 2000, sin embargo tras la caída en ventas de este modelo su producción paró definitivamente en el 2009.

Actualmente la marca surcoreana Kia ensambla el Kia Río Stylus, Sportage, Cerato Forte y Pregio en Ecuador.



Desde el año 2012 se establecieron cuotas y cupos para la importación de vehículos en el Ecuador con el fin de frenar el acelerado crecimiento que tenía el parque automotriz en el país, la medida afectó a los concesionarios que se vieron obligados a limitar y disminuir sus ventas, como se refleja en el cuadro anterior, siendo el año 2013 el que menor ventas tuvo, sin embargo y a pesar de los limitantes se ha producido una considerable alza en el año 2014, con relación al anterior, tal vez por las nuevas políticas que han establecido las empresas para la adquisición de un vehículo, por ejemplo que para ello los interesados deban reservar muchas veces con hasta tres meses de anticipación.

Las restricciones y condiciones que se han establecido en el país para las concesionarias y quienes quieran importar vehículos son fuertes impedimentos para los inversionistas, sobre todo por la imposición de montos, si bien es una

manera de salvaguardar a los consumidores, por otro lado se ahuyenta la inversión extranjera.

3.1.1 Proveedores de autos al Ecuador

El Ecuador importa vehículos de varios países del mundo para surtir su parque automotor con los nuevos modelos que ofrece el mercado mundial.

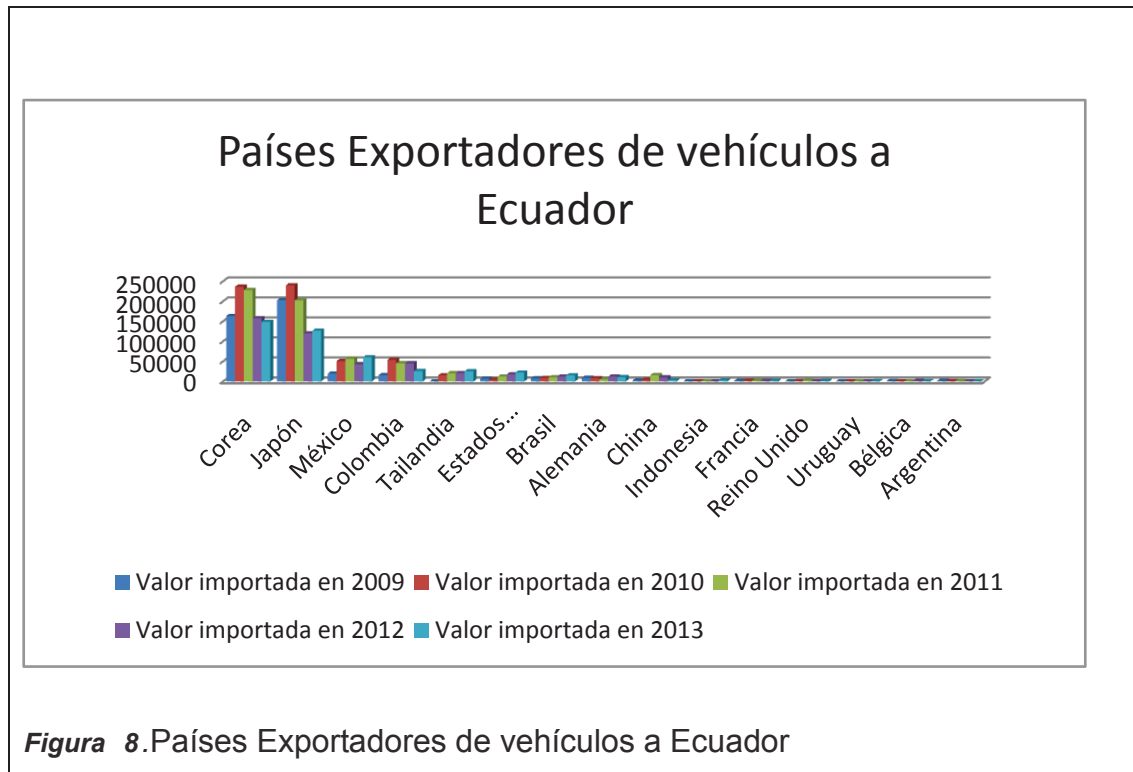
Tabla 3. Países exportadores de vehículos a Ecuador

Lista de los mercados proveedores de vehículos importado por Ecuador Producto: 870323 vehículos automóvil transporte personas de cilindrada superior a 1500 Unidad : miles Dólar EUA					
Exportadores	Valor importada en 2009	Valor importada en 2010	Valor importada en 2011	Valor importada en 2012	Valor importada en 2013
Mundo	431748	626206	603961	443901	445329
República de Corea	163402	236642	228367	157948	148683
Japón	202925	240072	202308	120194	126972
México	19562	51037	56455	43212	60460
Colombia	15665	53953	45502	45638	26121
Tailandia	0	15485	20464	20788	25448
Estados Unidos de América	6951	4574	12332	17662	22209
Brasil	7718	8590	10091	12326	15243
Alemania	8969	8103	5009	12261	10718
China	2173	4105	15711	10256	3288
Indonesia	0	0	0	0	2718
Francia	1283	1834	1777	1234	1446
Reino Unido	49	764	1940	876	1112
Uruguay	0	0	0	0	434
Bélgica	636	117	219	1195	341
Argentina	1460	541	338	218	102
Emiratos Árabes Unidos	0	0	0	0	22
España	462	388	133	94	11
Canadá	0	0	65	0	0
Chile	62	0	0	0	0
República Checa	0	0	3249	0	0
Panamá	32	0	0	0	0
Perú	110	0	0	0	0
Suecia	115	0	0	0	0

Tomado de: Trademap

Países exportadores de vehículos a Ecuador

Recuperado el 25 de marzo del 2014 de <http://www.trademap.org>



Corea y Japón se han convertido en los principales países de los cuales se importan vehículos al Ecuador.

Sin embargo las condiciones demográficas y sociales de México y Colombia los han convertido en los principales mercado americanos de los que el Ecuador se provee de vehículos, además que durante años, estos países han conseguido establecer ensambladoras que se encuentran a la vanguardia de los requerimientos de las grandes firmas.

3.2 Acuerdos Preferenciales entre Ecuador y Colombia

El principal acuerdo a la fecha se firmó el 26 de mayo de 1969 llevando el nombre de Acuerdo de Cartagena entre Bolivia, Colombia, Chile, Ecuador y Perú, con el fin de mejorar el nivel de vida de los habitantes de estas naciones mediante acuerdos de cooperación. Hoy es conocido como la CAN, y forman parte de ella Colombia, Ecuador, Bolivia y Perú.

Uno de sus logros ha sido la conformación de la zona de libre comercio andina, libre del pago de aranceles para el 100% de los productos.

Los países pertenecientes a la CAN cuentan con un régimen común para evitar la doble tributación y para prevenir la evasión fiscal. Como cooperación bilateral se han obtenido alcances tanto en materia energética, programas sociales, ambientales, culturales y fronterizos que buscan favorecer el desarrollo de sus poblaciones y eliminar la pobreza.

3.3 Barreras de Entrada

3.3.1 Barreras Arancelarias

Fecha de Inicio de Vigencia	Fecha de Fin de Vigencia	Valor del Tributo	Criterio de Variación de Tributo	Validación de Vigencia de Arancel Fijo	Código de Norma (Base Legal)	Comentarios de Apertura	Comentarios Cierre
03/Ene/2011		40		FECHA DE ACEPTA	0	Decreto No. 615 fec Hasta 1900cc; SI RA	
03/Ene/2011		0		FECHA DE ACEPTA	0	Decreto No. 615 fec Hasta 1900cc; SI RA	
03/Ene/2011		0.5		FECHA DE ACEPTA	0	Decreto No. 615 fec Hasta 1900cc; SI RA	
03/Ene/2011		0	PRECIO DE VENTA	FECHA DE ACEPTA	0	Decreto No. 615 fec Hasta 1900cc; SI RA	
03/Ene/2011		0		FECHA DE ACEPTA	0	Decreto No. 615 fec Hasta 1900cc; SI RA	
03/Ene/2011		0		FECHA DE ACEPTA	0	Decreto No. 615 fec Hasta 1900cc; SI RA	
03/Ene/2011		25		FECHA DE ACEPTA	0	Decreto No. 615 fec Hasta 1900cc; SI RA	
03/Ene/2011		0		FECHA DE ACEPTA	0	Decreto No. 615 fec Hasta 1900cc; SI RA	
03/Ene/2011		12		FECHA DE ACEPTA	0	Decreto No. 615 fec Hasta 1900cc; SI RA	

Figura 9. Tributos de la Partida Arancelaria 8703239090

Tomado de Ecuapass

Consulta de tributos fijos de mercancías

Recuperado el 15 de abril del 2014 de <http://www.ecuapass.aduana.gob.ec>

Los vehículos importados al Ecuador deberán pagar un Advalorem del 40%, por el Acuerdo de Cartagena CAN Colombia tiene una preferencia arancelaria del 100% en el Advalorem.

En el Ecuador las importaciones gravan el 12% del Impuesto al Valor Agregado IVA, que es una contribución por el ingreso a territorio nacional de bienes, también se lo conoce como transferencia a la venta de bienes.

Las importaciones tributan el FODINFA que es el fondo de desarrollo para la infancia, que es un 0,5% sobre el valor en aduana.

Existe también un gravamen llamado Impuesto a los Consumos Especiales ICE, el cual busca reducir el consumo de bienes nocivos para la salud o suntuarios.

El cálculo de este tributo es el resultado del precio de venta al público menos el IVA más el 25% del valor resultante o el precio Ex aduana más el 25% de margen presuntivo de comercialización.

3.3.2 Barreras no Arancelarias



Tipo de Restricción	Código de Institución	Código de Requisito	Criterio Adicional de Aplicación
PRESENTACION DE REQUISITO	INSTITUTO ECUATORIANO DE NORMALIZACION	CERTIFICADO INEN 1	VALOR FOB

Figura 10. Restricciones y prohibiciones importación de vehículos
 Tomado de: Ecuapass
 Consulta de tributos fijos de mercancías
 Recuperado el 15 de abril del 2014 de <http://www.ecuapass.aduana.gob.ec>

El certificado INEN 1 es un documento emitido por el Instituto Ecuatoriano de Normalización que permite la comercialización de productos que tengan que demostrar el cumplimiento de las reglamentaciones técnicas según la Ley 2007-76.

Tipo de Control de Ocurrencias	Ciclo de Ocurrencias	Descripcion	Codigo de
	0	PROHIBIDA IMPORTACION EN ESTADO USADO, RES. 184 COMEXI	0

Figura 11 . Restricciones y prohibiciones importación de vehículos
Tomado de :Ecuapass
Consulta de tributos fijos de mercancías
Recuperado el 15 de abril del 2014 de <http://www.ecuapass.aduana.gob.ec>

Según la resolución 184 del COMEXI los vehículos que ingresen al país como importación deben ser nuevos, del año en curso o posterior, queda prohibida la importación de vehículos usados al territorio nacional.

3.4 Requisitos de etiquetado, empaque y embalaje

Para movilizar vehículos nuevos entre Colombia y Ecuador se lo realiza en camiones llamados niñeras, un automóvil no necesita ser empacado ni embalado para ser transportado en una niñera, pero si cumplir con los requisitos de seguridad de la empresa de transporte y sobre todo verificar que los pesos y dimensiones de los vehículos que presten el servicio de carga vayan de acuerdo a la normativa establecida por el Ministerio de Transporte y Obras Públicas del Ecuador, según el cual en el Acuerdo Ministerial número 36 del registro oficial 717 expresa que las dimensiones máximas permitidas para una niñera son: alto 4.50, ancho 2.60 y largo 21 metros. El peso máximo permitido dependerá del número de ejes basándose en la tabla de pesos y dimensiones del mismo acuerdo. Además la niñera deberá contar con su identificación VIN.

Un auto que sea transportado en una niñera deberá previamente tener selladas sus puertas y ventanas con stickers adhesivos de seguridad con la intención de que el vehículo llegue a su destino sin novedad alguna y tal cual fue entregado a la empresa de carga, además deberán indicarse las condiciones y características en las que se entrega el vehículo documentándolo de preferencia con fotografías.



Figura 12. Embarque de autos en niñeras

Tomado de: Portal Motor.com.co

Niñeras Colombia

Recuperado el 14 de mayo del 2014 de <http://www.motor.com.co/>

3.5 Principales competidores

Tabla 4. Ventas de vehículos en el Ecuador por año

MARCA	TOTAL 2007	PARTICIPACIÓN 2007	TOTAL 2008	PARTICIPACIÓN 2008	TOTAL 2009	PARTICIPACIÓN 2009	TOTAL 2010	PARTICIPACIÓN 2010	TOTAL 2011	PARTICIPACIÓN 2011	TOTAL 2012	PARTICIPACIÓN 2012	TOTAL 2013	PARTICIPACIÓN 2013
AGRALE	24	0,03%	2	0,00%	-	0,00%	-	0,00%	-	0,00%	-	0,00%	-	0,00%
ALFA ROMEO	1	0,00%	7	0,01%	2	0,00%	7	0,01%	-	0,00%	-	0,00%	-	0,00%
AUDI	129	0,14%	61	0,05%	91	0,10%	111	0,08%	131	0,09%	150	0,12%	150	0,13%
BAW	-	0,00%	15	0,01%	11	0,01%	10	0,01%	49	0,04%	40	0,03%	36	0,03%
BMW	178	0,19%	65	0,06%	75	0,08%	203	0,15%	212	0,15%	152	0,13%	149	0,13%
BYD	72	0,08%	149	0,13%	-	0,00%	138	0,10%	77	0,06%	140	0,12%	31	0,03%
CHANGAN	38	0,04%	18	0,02%	17	0,02%	13	0,01%	-	0,00%	-	0,00%	-	0,00%
CHANGHE	186	0,20%	229	0,20%	248	0,27%	317	0,24%	272	0,19%	155	0,13%	117	0,10%
CHERY	30	0,03%	301	0,27%	115	0,12%	490	0,37%	1.515	1,08%	1.854	1,53%	1.134	1,00%
CHEVROLET	36.174	39,41%	47.519	42,17%	40.185	43,32%	53.429	40,42%	59.189	42,31%	54.947	45,24%	50.195	44,10%
CITROËN	277	0,30%	233	0,21%	132	0,14%	115	0,09%	137	0,10%	178	0,15%	184	0,16%
DAIHATSU	978	1,07%	619	0,55%	327	0,35%	37	0,03%	26	0,02%	25	0,02%	31	0,03%
DODGE	10	0,01%	14	0,01%	27	0,03%	26	0,02%	49	0,04%	68	0,06%	164	0,14%
DONGFENG	96	0,10%	100	0,09%	66	0,07%	96	0,07%	163	0,12%	90	0,07%	140	0,12%
FAW	67	0,07%	72	0,06%	14	0,02%	3	0,00%	-	0,00%	-	0,00%	-	0,00%
FIAT	331	0,36%	377	0,33%	89	0,10%	98	0,07%	68	0,05%	169	0,14%	508	0,45%
FORD	3.554	3,87%	2.452	2,18%	2.245	2,42%	4.080	3,09%	4.385	3,13%	4.254	3,50%	4.086	3,59%
FOTON	97	0,11%	40	0,04%	44	0,05%	29	0,02%	20	0,01%	21	0,02%	48	0,04%
FREIGHTLINER	41	0,04%	233	0,21%	179	0,19%	219	0,17%	249	0,18%	276	0,23%	341	0,30%
FUDI	41	0,04%	34	0,03%	11	0,01%	1	0,00%	8	0,01%	-	0,00%	-	0,00%
GAZ	20	0,02%	3	0,00%	1	0,00%	-	0,00%	-	0,00%	-	0,00%	-	0,00%
GEELY	17	0,02%	9	0,01%	4	0,00%	103	0,08%	56	0,04%	4	0,00%	3	0,00%
GOLDEN DRAGON	-	-	-	-	-	-	-	-	65	0,05%	52	0,04%	41	0,04%
GREAT WALL	8	0,01%	36	0,03%	19	0,02%	679	0,51%	2.071	1,48%	2.090	1,72%	1.688	1,48%
HAFEI	61	0,07%	49	0,04%	-	0,00%	-	0,00%	-	0,00%	-	0,00%	-	0,00%
HINO	3.519	3,83%	4.693	4,16%	3.279	3,53%	3.831	2,90%	4.133	2,95%	3.625	2,98%	3.735	3,28%
HONDA	651	0,71%	486	0,43%	324	0,35%	198	0,15%	214	0,15%	216	0,18%	171	0,15%
HYUNDAI	9.951	10,84%	13.167	11,68%	11.814	12,74%	17.241	13,04%	14.879	10,64%	12.296	10,12%	9.629	8,46%

Tomado de: AEADE

Ventas de vehículos en el Ecuador por año

Recuperado el 15 de mayo del 2014 de <http://www.aeade.net>

Tabla 5. Ventas de vehículos con marcas chinas por año

MARCA	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013
CHERY	30	301	115	490	1515	1854	1134
GEELY	17	9	4	103	56	4	3
GREAT WALL	8	36	19	679	2071	2090	1688

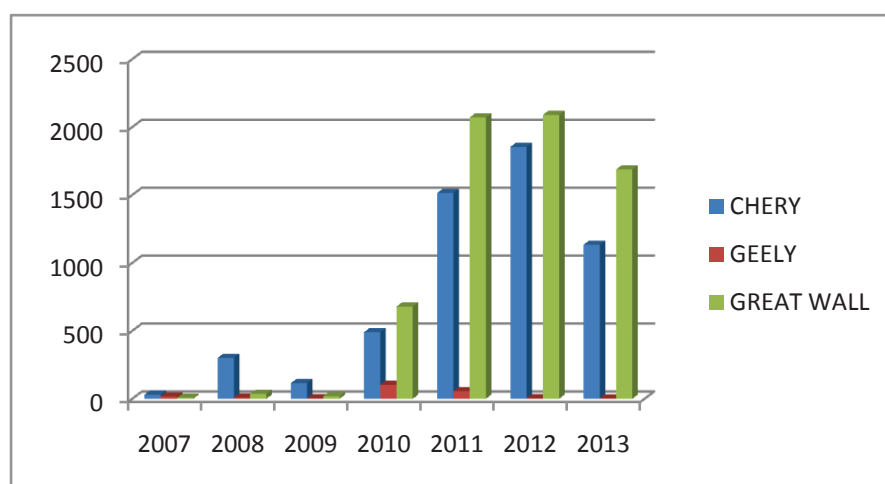


Figura 13 .Ventas de vehículos con marcas chinas por año

Actualmente el principal competidor para los vehículos Geely es la marca Great Wall importado por su misma casa en Ecuador Yangtze Motors S.A. y Ambacar, ha tomado fuerza en los últimos años habiendo pasado de 8 unidades vendidas en el 2007 a 1688 unidades en el 2013 y alcanzando su punto más álgido en el 2012 con 2090 unidades, pudiendo concluir que se ha dado más énfasis a la venta de Great Wall que los Geely en el país, a pesar de que este último inició vendiendo 17 autos en el año 2007 y alcanzando su mayor número de ventas en el 2010 con 103 autos. Chery importada por Cinascar del Ecuador S.A. es otro consentido de los ecuatorianos, en el año 2013 llegó a vender 1134 unidades frente a las tres que vendió Geely, su

fortaleza, cuenta con los precios más bajos del mercado. Sus mayores logros se dieron en el año 2012 con 1854 vehículos entregados. Se puede concluir entonces que la marca Geely aún no ha sido impulsada para estar en las preferencias de los ecuatorianos.

CAPÍTULO IV: PROCESO DE IMPORTACIÓN

4.1 Flujo del proceso de importación

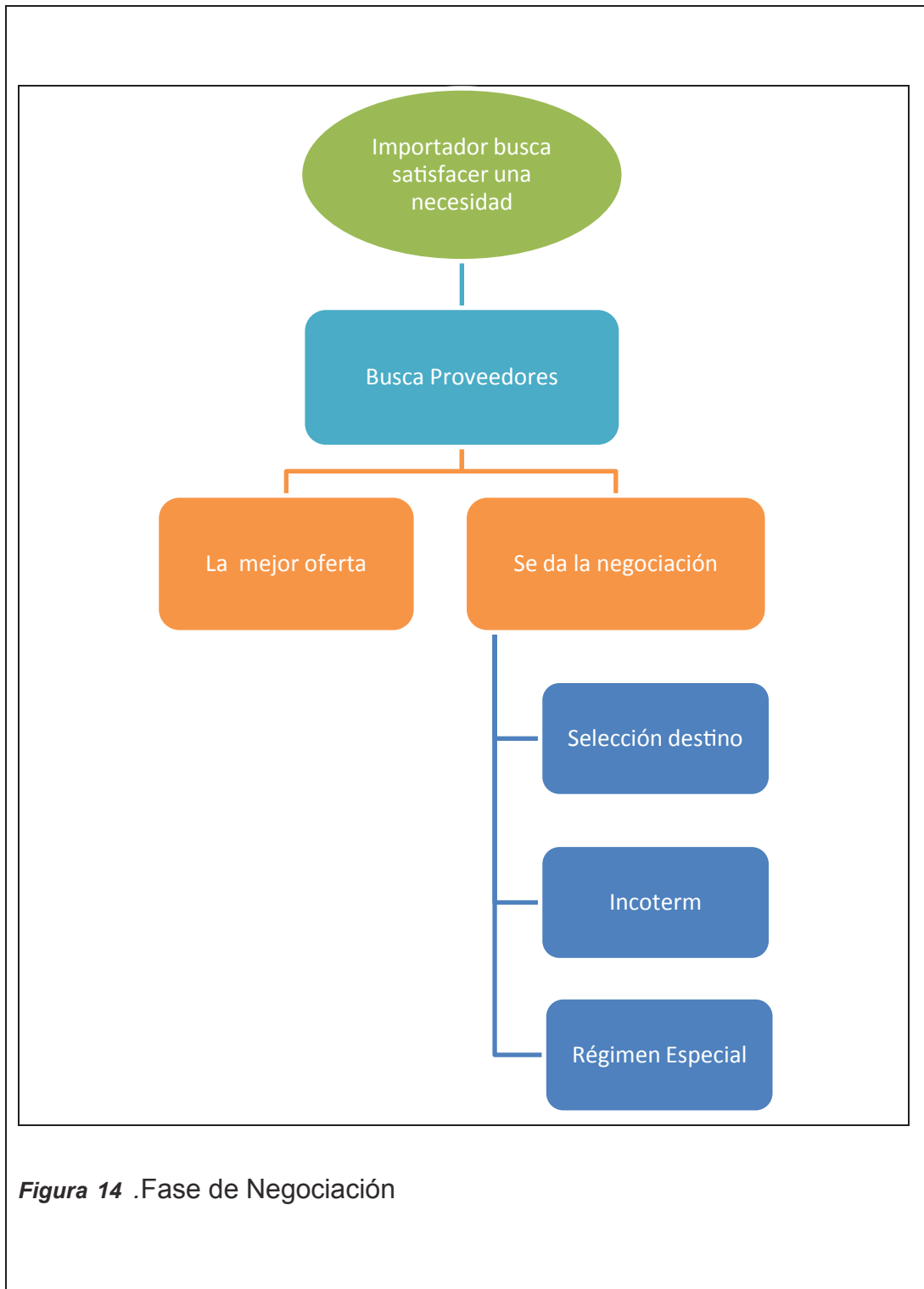


Figura 14 .Fase de Negociación



Figura 15.Proceso de Régimen de Admisión Temporal

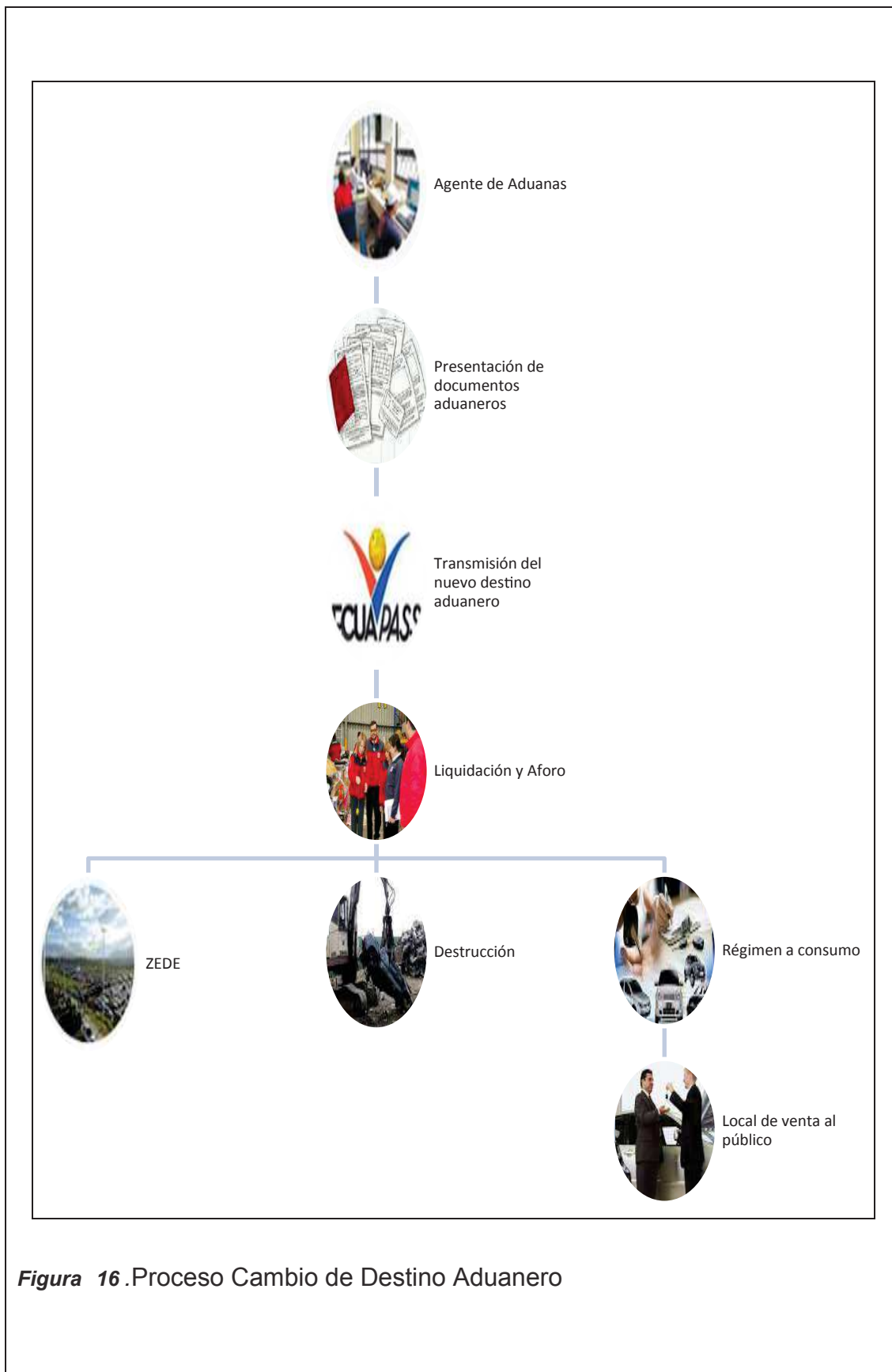


Figura 16 .Proceso Cambio de Destino Aduanero

4.2 Requisitos y trámites de importación

Para poder importar se deben cumplir requisitos previos y conocer los documentos que se necesitarán para realizar los trámites de ingreso de mercadería al país.

4.2.1 Requisitos para ser un importador

- Obtener el Ruc en el servicio de rentas Internas

Para Personas Naturales:

- Original y copia de cédula de identidad
- Certificado de votación actualizado
- Planilla de un servicio básico
- Patente Municipal

Para Personas Jurídicas:

- Formulario 01A y 01B (Su descarga se la realiza en la página del SRI)
- Nombramiento del Representante Legal de la empresa
- Copia de la cédula de identidad del Representante Legal
- Certificado de votación del Representante Legal
- Planilla de un servicio básico de la empresa

Tomado del Portal SRI

Requisitos para obtener el RUC

Recuperado el 15 de junio del 2014 de <http://www.sri.gob.ec/web>

- Obtener la firma electrónica emitida por el Banco Central del Ecuador o Security Data, mediante un TOKEN.
- Registrarse en el Sistema ECUAPASS
- Una vez recibida la solicitud de uso en ECUAPASS, se confirman los datos enviados en el formulario electrónico, si no existen novedades se acepta el Registro inmediatamente.

Tomado de Portal SENAE

Requisitos para ser importador

Recuperado el 15 de junio del 2014 de <http://www.aduana.gob.ec>

4.2.2 Requisitos para el trámite de importación

- Factura Comercial.- Contrato entre el exportador e importados para la negociación de una determinada mercancía.
- Documento de transporte, carta porte.- Documento en el que se especifican las mercancías que se transportan vía terrestre.
- Seguro de transporte.- Es opcional, pero permite asegurar la mercancía durante su trayecto a destino.
- Lista de empaque.- Permite identificar las mercancías que fueron enviadas y las condiciones de envío.
- Certificado INEN.- Lo entrega el Instituto Ecuatoriano de Normalización y es una exigencia que deben cumplir cierta clase de productos.
- Autorización de importación MTOP que deberá solicitarse antes de la importación. Ver Anexo 1
- Formulario 06 IVN Importadores, para solicitar al SRI la creación del modelo con su respectivo precio de venta al público. Ver Anexo 2
- Certificado de origen de ser necesario.- Documento gubernamental que se solicita con el fin de obtener una preferencia arancelaria con los países que integren bloques económicos.
- Solicitud electrónica de acogimiento al régimen
- Solicitud de garantía dirigida al director distrital.
- Garantía aduanera (específica).- Son montos que se entregan según lo determine el COPCI, este valor se lo afianza al SENAE con el fin de garantizar una operación aduanera.

Tomado de/Código Orgánico de la Producción Comercio e Inversiones Sección II/Documentos que acompañan a la declaración aduanera de importación. Art 71.-Documentos de acompañamiento y Art 73.-Documentos de soporte.

4.2.3 Base legal

La Admisión Temporal para Reexportación en el mismo estado es un régimen especial aduanero que permite introducir mercancías al Ecuador que cumplan un fin determinado, este régimen es suspensivo.

El plazo de permanencia de las mercancías amparadas bajo este régimen es un año, excepto las que ingresen para la ejecución de obras y prestación de servicios que tendrán plazo por el tiempo que dure el contrato.

Fuente: Código Orgánico de la Producción Comercio e Inversiones R. O. 351 del 29 de diciembre 2010.

Reglamento al título de la Facilitación aduanera para el Comercio, del libro V del COPCI R.O. 452 19 de mayo de 2011 Resoluciones del Comité de Comercio Exterior. Admisión Temporal para Reexportación en el mismo estado (Art. 123 y 125 del Reglamento del COPCI)

4.3 Incoterm seleccionado

Los Incoterms son términos universales utilizados para definir una transacción entre las partes que intervienen en una importación o exportación, para que todos entiendan de la misma forma las condiciones, riesgos y responsabilidades a las que se someten desde la salida hasta la recepción de la mercancía negociada.

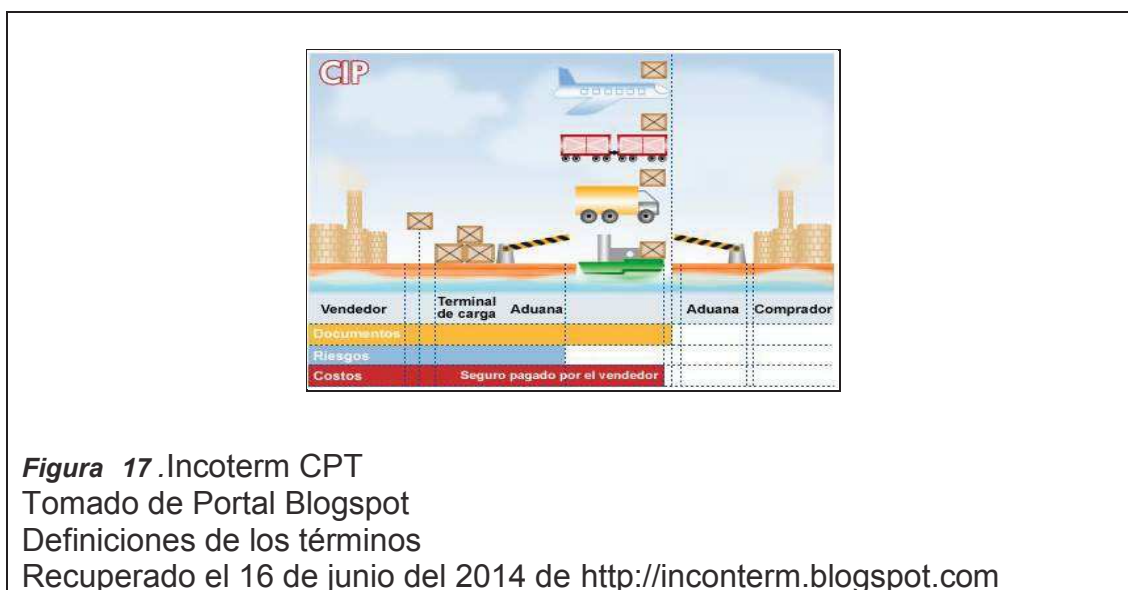


Figura 17. Incoterm CPT

Tomado de Portal Blogspot

Definiciones de los términos

Recuperado el 16 de junio del 2014 de <http://inconterm.blogspot.com>

El Incoterm seleccionado para la negociación es CPT (Transporte Pagado Hasta/ Carriage Paid To) con este, el vendedor se encargará de la contratación y pago del transporte desde el origen al destino acordado. Sin embargo la responsabilidad de la mercancía corre a cuenta del comprador desde el momento que sea entregada al transportista.

Este incoterm fue seleccionado porque facilita el transporte de los vehículos desde Colombia a Ecuador sin que el importador tenga que buscar un proveedor del servicio de transporte en el país de origen, sino que sean los exportadores quienes con su experiencia provean del servicio que crean convenientes para que los costos no se eleven de manera excesiva.

En la factura se incluirá el flete hasta el punto de destino, maniobras de carga en el lugar convenido y despacho, obteniendo finalmente el precio de la mercancía. Ver ANEXO 3.

4.4 Transporte

Los Vehículos serán transportados por vía terrestre en una niñera, desde Bogotá- Colombia a Quito-Ecuador. Se escogió esta vía por minimizar costos y tiempo, a pesar de que el transporte marítimo suele ser el más económico, el movilizar a los vehículos desde Bogotá al puerto más cercano Buenaventura implica el pago de un primer flete, adicional se deberá cancelar el valor que implique el transporte desde el puerto de Buenaventura al Puerto de Guayaquil y finalmente un flete interno desde Guayaquil a Quito, generando de esta forma gastos innecesarios.

El transporte terrestre en este caso es el más conveniente por diferentes circunstancias, en primer lugar Ecuador y Colombia son países fronterizos y la mercancía no tendrá que ingresar a otros países ni pedir permisos para su paso temporal por los mismos, el costo no es alto, y es un medio más rápido e independiente en comparación al marítimo para realizar el traslado de mercancías.

La carta de porte es el documento en el que se detallarán las mercancías embarcadas que serán transportadas vía terrestre. La Comunidad Andina utiliza un modelo de carta de porte determinado para el transporte de las mercancías internacionales establecido en la segunda reunión de expertos gubernamentales en estadísticas de transporte terrestre del 12 al 14 de julio del 2006 en Lima-Perú.

En esta se detallaran los datos del transportador, dirección y nombre del remitente, la descripción de las mercancías, peso y valor, dirección de salida y destino, y datos para la identificación del vehículo que transporta las mercancías. Ver ANEXO 4.

Con la carta de porte el transportista acepta haber recibido la mercancía bajo su responsabilidad y que las transportará y entregará según las condiciones previamente establecidas en un contrato.

4.4.1 Dimensiones del producto y cálculo del flete

Los vehículos por sus dimensiones y peso son transportados vía terrestre o marítima, dependiendo mucho de las distancias que tengan que recorrerse para ser transportados. En el caso de los GeelyEmgrand 718 al manejarse el Incoterm CPT la empresa decidió realizar el envío vía terrestre desde Bogotá-Colombia a Tulcán-Ecuador donde se realizará el trámite aduanero para que lleguen a su destino final Quito-Ecuador.

Tabla 6. Dimensiones del Geely 718 Sedan

	ANCHO (cm)	LARGO (cm)	ALTO (cm)
Medidas del vehículo.	178.9	463.5	147
Peso Vehículo.	1640 kg	–	–

Tabla 7. Dimensiones del Geely 718 Hatchback

	ANCHO (cm)	LARGO (cm)	ALTO (cm)
Medidas del vehículo.	178.9	439.7	147
Peso Vehículo.	1620 kg	–	–

4.4.1.1 Calculo del flete

Transportista / carrier: Logitrans

$$(\text{Vehículo 1} + \text{Vehículo 2}) * \text{precio cotizado} = \text{Total Flete}$$

$$1640\text{kg} + 1620\text{kg} = 3260\text{kg} \times 0.582822 \text{ precio: } \$1900$$

Según la cotización de la empresa de transporte quien no se basa ni en peso ni en dimensiones.

Este valor incluye manipuleo y gastos de transporte desde Bogotá a Tulcán.

4.5 Cálculo del Seguro

El seguro contratado es todo riesgo y daños a terceros desde el origen hasta la reexportación. Ver ANEXO 5.

Tabla 8. Cálculo del seguro

RUBROS	BASE CÁLCULO	
FOB	Invoice / factura 2 Vehículos	31354.00
FLETE	CPIC	1900.00
SEGURO	BASE CALCULO SEGURO	33254.00
PORCENTAJE ASEGURADO	0,15%	49.88
SUPERINTENDENCIA BANCO Y SEGURO	3,50%	1.75
SEGURO CAMPESINO	0,50%	0.25
DERECHOS EMISIONES (SBS-INS-2003-248)		0.50
IVA	12%	6.29
TOTAL VALOR A PAGAR EN POLIZA	=	58.66

4.6 Base imponible

Para calcular la base imponible sumaremos el valor FOB+FLETE+ seguro según el ART. 110 del COPCI.

Tabla 9. Base Imponible Régimen 20 Vehículos

RUBROS CALCULO	Dólares \$
FOB	31354
FLETE	1900
SEGURO	49.88
BASE IMPONIBLE	33303.88

4.7 Garantía

Tabla 10. Garantía

RUBROS PARA CALCULO	
FOB	31354.00
FLETE	1900.00
SEGURO	49.38
BASE IMPONIBLE	33303.38
ADVALOREN 40%	13321.35
FODINFA 0.5%	166.52
ICE(((BI+ADVAL+FOD)*25%)+(BI+ADVAL+FOD))*5%	2924.45
IVA 12%	5965.88
VALOR GARANTIA	22378.21

4.8 Liquidación Tasa de Control

El artículo 171 del COPCI señala que ninguna mercadería que ingrese bajo regímenes especiales estará exenta del pago o suspensión de los valores por tasas de control ni tampoco su devolución.

Por lo tanto a pesar de tener suspensión total o parcial de tributos con el ingreso bajo un régimen especial se deberá cancelar los valores por servicios establecidos en el SENAE según el boletín 124-2003.

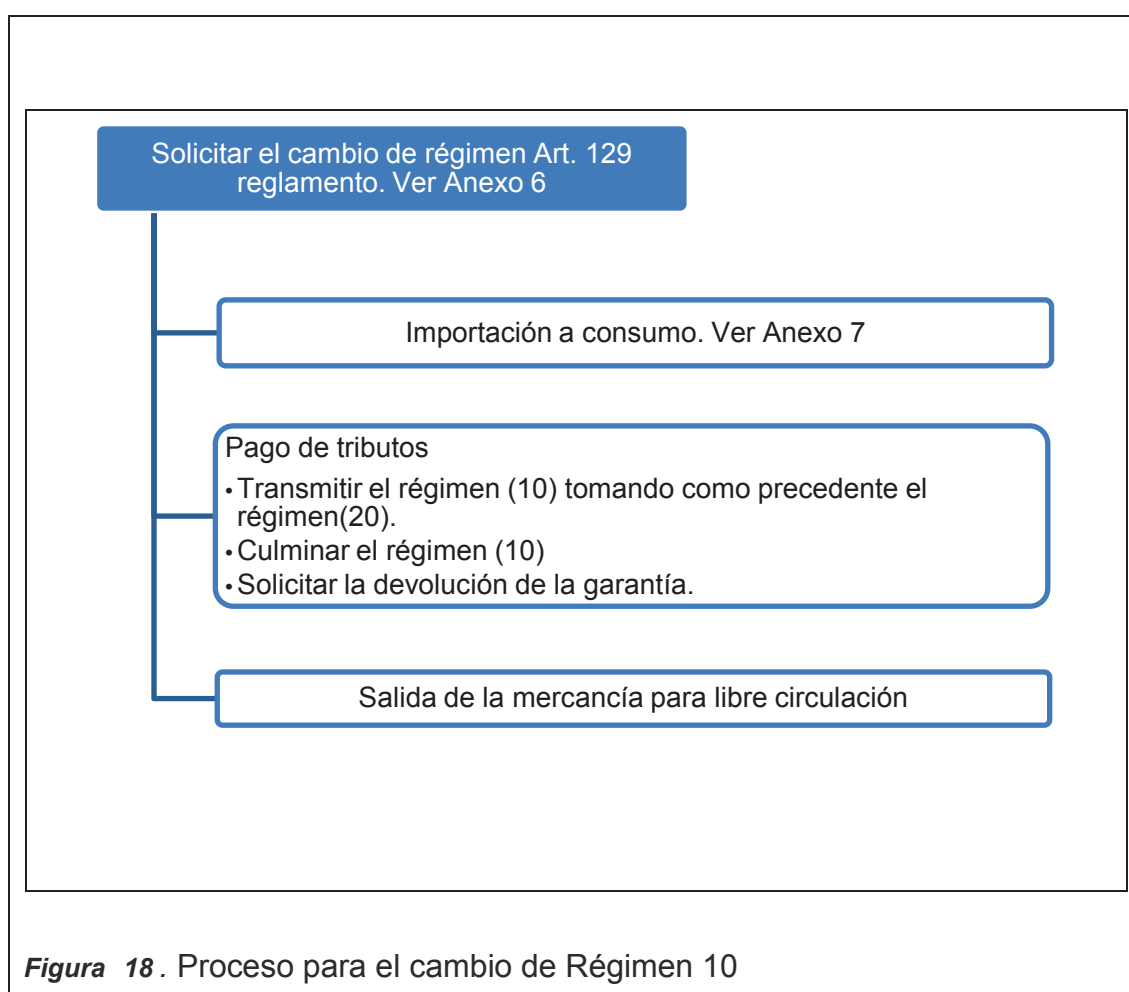
Tabla 11. Liquidación de Tasa de control

RUBROS PARA CALCULO	
TASA DE CONTROL	\$ 40,00

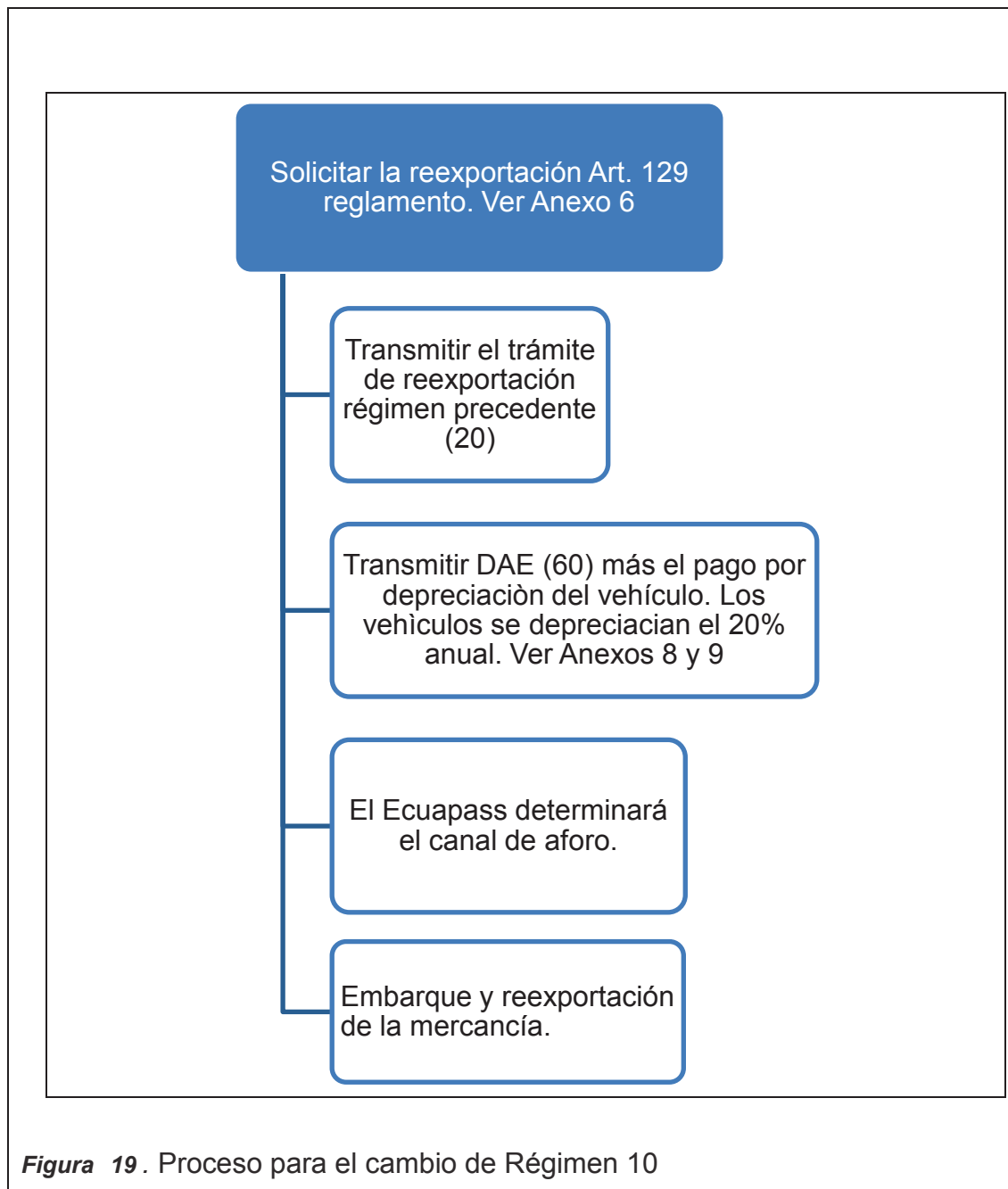
4.9 Culminación del Régimen

Según el Art. 129 del Reglamento del COPCI, la culminación de régimen se da cuando existe una reexportación de la mercancía o se genera el cambio de destino aduanero, pudiendo ser este ingreso a ZEDE, Importación a consumo o destrucción.

4.9.1 Cambio de Destino Aduanero



4.9.2 Reexportación



CAPÍTULO V: Conclusiones y Recomendaciones

5.1 Conclusiones

Después de haber realizado la presente investigación se puede concluir que:

- A pesar de que Colombia ensambla los vehículos, estos no cuentan con el porcentaje necesario para ser considerados como colombianos por lo que el certificado de origen y las alianzas existentes entre Ecuador y Colombia no aplican para este tipo de importaciones a menos que se demuestre que los CKDs son elaborados 100% en Colombia.
- Colombia se ha dedicado específicamente al ensamblaje de vehículos más que a la producción total de estos, por lo tanto a pesar de que exporta a varios países del mundo sus vehículos, se concluye que el porcentaje de vehículos producidos es mínimo y que Renault es quien al momento está dando vía libre para que Colombia empiece a producir sus propios vehículos.
- No se cuenta con un porcentaje real sobre las adquisiciones de vehículos en ferias automotrices en el Ecuador, sin embargo se puede concluir que el poder adquisitivo de sus habitantes ha mejorado y que muchos buscan tener un vehículo antes que otro tipo de propiedades.
- El trámite para un cambio de régimen es simple, se debe transmitir en primer lugar el trámite por la Admisión Temporal para reexportación en el mismo estado y luego solicitar mediante el Ecuapass el cambio de destino aduanero en este caso la Importación a Consumo, se realizará el procedimiento normal cancelando el total de tributos, presentando este documento se retirará la garantía.
- La principal ventaja de este régimen es que los vehículos regresarán al país de origen de inmediato si no se realizó una transacción comercial en la feria o exposición y la garantía será devuelta al importador en su totalidad porque se debe tomar en cuenta que se realizará el cálculo de la depreciación del bien por el tiempo de permanencia en el país, este régimen no acepta la mercadería por más de un año en el territorio

nacional. Además gracias a la importación se tendrá una visión más global sobre la aceptación de los vehículos o las preferencias actuales del mercado.

- Por lo tanto este régimen es una figura para acogerse a la suspensión total del pago de tributos en el Ecuador y da cabida a los importadores a que su producto pueda acogerse a un cambio de régimen dando la opción de que no solo sea la importación a consumo sino también el acceso a ZEDE y la destrucción que en este caso no es lo que se busca pero estará en conocimiento del importador de llegar a necesitarlo.
- Otra ventaja importante es que bajo este régimen los importadores no se someterán a la reducción de sus cupos por el ingreso de estos vehículos, a menos que se presente el cambio de régimen, por lo que podrán ingresar varios modelos bajo esta figura cuantas veces sean necesarias.

5.2 Recomendaciones.

- Es importante constatar previamente los requisitos no aduaneros que necesita una importación en un país, algunos requerimientos, impuestos y tasa pueden necesitar presentarse previo a la importación y su omisión puede causar problemas al ingreso de los productos al país, instituciones como el SRI, Ministerios, Institutos como el de normalización ofrecen una amplia información sobre los productos que actualmente ingresan al país y sus requerimientos.
- Los vehículos tienen variantes en sus características tanto físicas como económicas por ejemplo precios, cilindraje, dimensiones y otros aspectos que pueden influir al momento de clasificarlos en una determinada partida arancelaria, se debe tomar en cuenta esto para clasificar correctamente, esto influirá directamente al momento de aplicar valores o porcentajes en los cálculos de tributos e impuestos.

5.3 Análisis del cumplimiento de los objetivos.

Se investigó el proceso que siguen los vehículos para poder ser importados bajo el Régimen de Admisión temporal para reexportación en el mismo estado desde su logística para transportarlos desde Colombia a Ecuador, los costos que implican su movilización y los requerimientos que exige el SENA E en el Ecuador para su permanencia en el país, además de las condiciones a cumplir para poder realizar un cambio de régimen y los valores a cancelar por el pago de tributos en Ecuador.

Se examinó el comportamiento actual del mercado colombiano en lo que respecta a la producción, venta y exportación de los vehículos que ensamblan y producen frente a la oferta mundial.

Después de analizar el proceso de importación de vehículos bajo el régimen de admisión temporal para reexportación en el mismo estado se determinó que es viable el ingreso de los vehículos bajo esta figura por las ventajas que ofrece a los importadores como la suspensión total del pago de tributos y la mantención de cupos.

5.4 Comprobación de la hipótesis planteada.

Una vez concluido el análisis del proceso para la Admisión Temporal para reexportación en el mismo estado de vehículos se llega a la conclusión de que este régimen es suspensivo del pago de tributos, para el ingreso a territorio nacional de los vehículos los importadores deberán presentar una garantía pudiendo ser esta en efectivo o mediante una póliza al SENA E, esta será devuelta en su totalidad al momento que se culmine el régimen.

Para la culminación del régimen el Art. 129 del COPCI indica que se lo puede hacer mediante una reexportación de los vehículos a su destino de origen o mediante el cambio de destino aduanero, pudiendo entonces ser importados a consumo, acogerse al ingreso a una ZEDE o la destrucción.

Por lo tanto la hipótesis es comprobada basándose en el Código Orgánico de la Producción y su Reglamento como base legal y tomando como referencia el trámite que se realiza en el SENA E mediante el Ecuapass.

REFERENCIAS

- Aduana. (s.f.).
Requisitos para ser importador
Recuperado el 15 de junio del 2014 de <http://www.aduana.gob.ec>
- Aeade. (s.f.).
Ventas de vehículos en el Ecuador por año
Recuperado el 15 de mayo del 2014 de <http://www.aeade.net>
- Aeade. (s.f.).
Ventas mensuales de vehículos livianos 2011-2014
Recuperado el 23 de marzo del 2014 de
http://www.aeade.net/web/index.php?option=com_content&view=article&id=145&Itemid=80
- Ecuapass. (s.f.).
Consulta de tributos fijos de mercancías
Recuperado el 15 de abril del 2014 de <http://www.ecuapass.aduana.gob.ec>
- Geely. (s.f.).
Características
Recuperado el 20 de febrero de <http://www.geely.com.uy>
- Incoterm Blogspot. (s.f.).
Definiciones de los términos
Recuperado el 16 de junio del 2014 de <http://inco term.blogspot.com>
- Japarzam 1337. (s.f.).
Los automóviles fabricados (o mejor dicho, ensamblados) en Ecuador
Recuperado el 22 de marzo del 2014 de
<http://japarzam1337.wordpress.com/tag/carros-autos-ecuador-usados>
- Motor. (s.f.).
Niñeras Colombia
Recuperado el 14 de mayo del 2014 de <http://www.motor.com.co/>
- Portal aduana. (s.f.).
Arancel
Recuperado el 20 de febrero del 2014 de
http://portal.aduana.gob.ec/ipt_server/ipt_flex/ipt_arancel.jsp
- Trademap. (s.f.).
Lista de los mercados importadores exportados por Colombia
Recuperado el 15 de marzo del 2014 de <http://www.trademap.org>

Trademap. (s.f.).

Países exportadores de vehículos a Ecuador

Recuperado el 25 de marzo del 2014 de <http://www.trademap.org>



Motor. (s.f.).

Niñeras Colombia

Recuperado el 14 de mayo del 2014 de <http://www.motor.com.co/>

ANEXOS


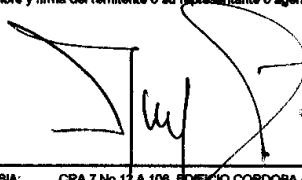
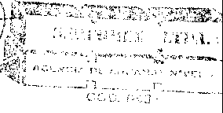

Anexo 1

  Ministerio de Transporte y Obras Públicas	
SUBSECRETARIA DE TRANSPORTE TERRESTRE Y FERROVIARIO DIRECCION DE TRANSPORTE TERRESTRE TRANSITO Y SEGURIDAD VIAL AUTORIZACION PREVIA A LA IMPORTACION	
Nota de Pedido No.:	Fecha:
Señor SUBSECRETARIO DE TRANSPORTE TERRESTRE Y FERROVIARIO Presente.-	
De mi consideración:	
De conformidad con la Ley de Caminos y su Reglamento Aplicativo vigente, publicado en el Registro Oficial No. 699 de mayo del 2012, SOLICITO a Usted, se conceda la "AUTORIZACIÓN PREVIA A LA IMPORTACIÓN".	
Marca:	Modelo: Año:
Motor y serial:	Serial de Chasis:
Tipo de Vehículo:	Número de ejes:
Distancia entre ejes extremos (mm.):	
Largo total (mm.):	Alto previsto (mm.):
Ancho del vehículo (mm.):	
Peso vehículo descargado (kg.):	
Capacidad de carga (kg.):	
Peso Bruto Vehicular (kg.):	
Distribución de cargas por ejes (kg.): Delantero Posterior:	
A ser importado por:	
Ciudad:	
N° de Unidades:	
Para el efecto adjunto los documentos correspondientes.	
Atentamente, Nombres y Apellidos Cl. /RUC.	

Anexo 3

CANT.	UNIDAD COM.	DESCRIPCION DE LA MERCANCIA	VL.R. UNIT.	VALOR TOTAL
1	UND	P.A. 87.03.23.90.90 AUTOMOVIL GEELY MODEL 2014 COLOR BLANCO NIEVE. CILINDRADA 1.792 CC. ✓ CODIGO MODELO: SC718NGLMT ✓ LIONEA: SL 1.8 COMBUSTIBLE: GASOLINA MARCA: GEELY. CARROCERIA: SEDAN PESO BRUTO VEHICULAR: 1.630 Kg TRANSMISION: MECANICA. CAPACIDAD 5 PAS. NUMERO DE MOTOR: JL4G18 EDNB00142 NUMERO DE SERIE: LJU8844S7DS001247 VIN: LJU8844S7DS001247. NUMERO DE CHASIS: LJU8844S7DS001247.	15.677,00	15.677,00
		P.A. 87.03.23.90.90 AUTOMOVIL GEELY MODEL 2014 ✓ COLOR BLANCO NIEVE. CILINDRADA 1.792 CC. CODIGO MODELO: SC718NGLMT ✓ LIONEA: SL 1.8 COMBUSTIBLE: GASOLINA MARCA: GEELY. CARROCERIA: HATCHBACK PESO BRUTO VEHICULAR: 1.630 Kg TRANSMISION: MECANICA. CAPACIDAD 5 PAS. NUMERO DE MOTOR: JL4G18 EDNB00145 NUMERO DE SERIE: LJU8844S7DS001245 VIN: LJU8844S7DS001245 NUMERO DE CHASIS: LJU8844S7DS001245	15.677,00	15.677,00
VEHICULO EN EXPORTACION TEMPORAL PARA REIMPORTACION EN EL MISMO ESTADO, POR TERMINO DE 12 MESES.				
VALOR FCA BOGOTA DOLARES US\$ 31354.00 FLETE BOGOTA-TULCAN DOLARES US\$ 1900.00 ===== VALOR TOTAL CPT TULCAN DOLARES US\$ USD\$ 33254.00				
SUBTOTAL				USD\$ 33254.00
I.V.A.				USD\$ -
TOTAL				USD\$ 33254.00
PESO BRUTO		PESO NETO	MEDIDAS	
3.260 kg		3.260 kg		
No. DE UNIDADES			MARCAS	
LA PRESENTE FACTURA TIENE CARACTER DE TITULO VALOR Y SE RIGE POR LO ESTABLECIDO EN LA LEY 1231 DE JULIO 2008 Y POR EL REGIMEN APLICABLE A LA LETRA DE CAMBIO. SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES RESOLUCION DIAN 014047 DE DIC 23/2009 NO SOMOS AUTORETENEDORES DE RENTA AGENTE RETENEDOR DE IVA INDUSTRIAL Y COMERCIO ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL 5030 - ICA 11.04 x 1000 OTRAS ACTIVIDADES 2080 ICA 11.04 x 1000 DECLARAMOS BAJO JURAMENTO QUE LA INFORMACION PRESENTADA EN LA PRESENTE FACTURA ES REAL				
FACTURACION AUTORIZADA RESOLUCION DIAN No. 00061203. DE FECHA 2012 / 05 / 04. DEL No. 04001 a 6000.				
FIRMA AUTORIZADA			FIRMA Y SELLO DEL CLIENTE	

Anexo 4

COMUNIDAD ANDINA		No. CI-EC-0105-09		CO57002513		
 LOGITRANS <small>WARRANTY Y ARCOS LOGISTICA Y TRANSPORTE INTL. S.A.</small> RUC 0491507748001 CALLE SUCRE Y BOLMA REINOSO Y ARCOS LOGISTICA Y TRANSPORTE INTL. S.A. TELF. 052962548 TULCÁN - ECUADOR			5. Notificar a MANUFACTURAS ARMADURIAS Y REPUESTOS ECUATORIANOS S.A. MARESA S.A.			
2. Nombre y dirección del remitente C.I. MARESA DE COLOMBIA LTDA. CALLE 17A No.65B-77 BOGOTA-COLOMBIA			6. Lugar, país y fecha en la que el transportista recibe las mercancías BOGOTA-COLOMBIA, MARZO 8 DE 2014			
3. Nombre y dirección del destinatario MANUFACTURAS ARMADURIAS Y REPUESTOS ECUATORIANOS S.A. MARESA S.A. AV. MANUEL CORDOBA GALARZA KM.12,5 QUITO-ECUADOR RUC. 1790279901001			7. Lugar, país y fecha de embarque de las mercancías BOGOTA-COLOMBIA, MARZO 8 DE 2014			
4. Nombre y dirección del consignatario MANUFACTURAS ARMADURIAS Y REPUESTOS ECUATORIANOS S.A. MARESA S.A. AV. MANUEL CORDOBA GALARZA KM.12,5 QUITO-ECUADOR RUC. 1790279901001			8. Lugar, país y fecha convenida para la entrega de las mercancías TULCAN-ECUADOR, MARZO 13 DE 2014			
10. Cantidad clase de los bultos 2 VEHICULOS			11. Marca y número de los bultos GEELY		12. Descripción corriente de la naturaleza de las mercancías (indicar si son peligrosas) AUTOMOVIL GEELY MODELO 2014 NUMERO DE MOTOR: JL4G18BCNB00142 NUMERO DE SERIE: LJU8844S7D S001247 AUTOMOVIL GEELY MODELO 2014 NUMERO DE MOTOR: JL4G18B0NB00145 NUMERO DE SERIE: LJU8844S7D S001245	
			13. PESO EN KILOGRAMOS Neto 3260,00 Bruto 3260,00		14. Volumen en metros cúbicos 15. Otras unidades de medida -	
			16. Precio de las mercancías (INCOTERMS 2000) y tipo de CPT TULCAN Valor: 33254,00 Moneda: USD			
17. GASTOS A PAGAR Remitente Destinatario Flete: USD 1900,00 Seguro: Otros: Total: USD 1900,00			21. INSTRUCCIONES AL TRANSPORTISTA MERCANCIA INGRESA A BODEGAS ADUANOR			
18. Documentos recibidos del remitente FACTURA 04500			22. Observaciones del transportista REGIMEN 20 ADMISION TEMPORAL PARA REEXPORTACION EN EL MISMO ESTADO			
19. Lugar, país y fecha de emisión BOGOTA-COLOMBIA, MARZO 8 DE 2014			MRN CEC201320230271			
20. Nombre y firma del remitente o su representante o agente  			El suscrito al hacerse cargo de las mercancías, se obliga a cumplir las disposiciones de las normas que conforman el ordenamiento jurídico de la Comunidad Andina de manera particular con la Decisión 399 y su Reglamento. En el reverso de esta CPIC o en la hoja respectiva, el transportista suscriptor podrá establecer cláusulas generales y/o particulares de contratación del servicio de transporte.  Adison Mercedes Revilla			
COLOMBIA: CRA 7 No 12 A 106, EDIFICIO CORDOBA AVILES, PISO 4 OF. 404 TELF. 7733227 IPIALES PERÚ: FRAY ANGELICO No. 459, OFICINA 205, SAN BORJA LIMA						

Anexo 5

		N°0234319	
Seguros Colonial		SEGURO DE TRANSPORTE CERTIFICADO / APLICACIÓN DE SEGURO 1013565	
Póliza abierta y/o Flotante No.:			
ASEGURADO:		MARESA	
EMBARCADOR:		MARESA COLOMBIA	
PUERTO DE EMBARQUE:		PUERTO DE DESEMBARQUE:	
QUILONERO EN COLOMBIA		QUILONERO EN COLOMBIA	
DESTINO FINAL:		MEDIO DE TRANSPORTE:	
BOLEGAS DEL ASESORADO EN ECUADOR		FERRONTE	

Marcas	Números	Tipo de Empaque	Descripción de Mercancías	Valor Asegurado
VO-029-13			CONTENEDORES INTERMODALES	77 336 35
PRIMA TOTAL: 49,38 DEDUCIBLE:				

CONDICIONES DE SEGURO:
Este certificado de Seguro de Transporte se emite sujeto a los términos, condiciones generales especiales y particulares de la póliza abierta de Transporte contratada por el Asegurado, en caso de pérdida o daño de las mercancías aseguradas, éstas se liquidarán e indemnizarán de acuerdo a las coberturas, exclusiones y garantías de la póliza contratada y sujeto a la ley y práctica ecuatoriana.

PROCEDIMIENTO EN CASO DE RECLAMO:
El Asegurado o sus representantes deben:

1. Notificar inmediatamente a la Aseguradora de cualquier evento amparado bajo este seguro.
2. En caso de contenedores intermodales, los mismos deberán ser abiertos en presencia de un inspector de la Aseguradora.
3. Adoptar medidas razonables para prevenir o mantener reducida al mínimo cualquier pérdida.
4. Proteger todos los derechos contra transportadores, Autoridad Portuaria y otras terceras partes sean debidamente preservados y ejercidos.
5. En pérdidas detectadas en el recinto aduanero, elaborar acta de protesta por las averías encontradas.
6. En bultos con señales de avería abstenerse de otorgar un recibí conforme en las guías terrestres.

CONDICIÓN ESPECIAL:
Es condición de este seguro que el Asegurado debe tener un interés asegurable en el objeto asegurado al ocurrir una pérdida.

COLONIAL CIA. DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A.  FIRMA AUTORIZADA	El Asegurado:  Firma y Sello maresa ensambladora una empresa de la construcción maresa
---	---

Lugar y Fecha: QUITO - 15/08/2004

Este certificado no es válido sin la firma y sello de la Compañía Aseguradora

Nota: El presente formulario fue aprobado por la Superintendencia de Bancos y Seguros, con Resolución No. SBS-INS-2004-204 del 11-Agosto-2004

Anexo 6

ADMISIÓN TEMPORAL PARA REEXPORTACIÓN EN EL MISMO ESTADO

- **Art. 129.- Culminación del Régimen.-** Las mercancías acogidas a este régimen podrán culminarlo mediante la reexportación, cambio de régimen, o cambio de destino, ya sea a destrucción o ingreso a una Zona Especial de Desarrollo Económico.

En el caso de la destrucción, incluyendo la posibilidad de someterse a procesos de reciclaje, esta se efectuará a costo del importador y bajo el control del Servicio Nacional de Aduana del Ecuador, precautelándose que mediante este proceso se pierda su valor comercial y en caso de que se trate de mercancía de prohibida importación pierda su afectación a la sociedad. Cuando el producto resultante de la destrucción, vaya a ser objeto de utilización en otra actividad dentro del territorio ecuatoriano, esta se sujetará al cumplimiento de las formalidades aduaneras y pago de tributos correspondientes al producto que efectivamente se acogerá al régimen de importación para el consumo.

Para el caso de las mercancías que permanezcan por más de un año al amparo de este régimen especial y su culminación se dé con un cambio de régimen a consumo, además de los tributos aplicables acorde a este reglamento se deberán cancelar los intereses sobre los tributos suspendidos, calculados desde el momento que se dio el levante de las mercancías hasta el momento que se cancelen los tributos correspondientes.

Anexo 7


SUBSECCIÓN I IMPORTACIÓN PARA EL CONSUMO


- **Art. 120.- Importación para el consumo.-** Es el régimen aduanero de ingreso definitivo de mercancías al país, cuyos procedimientos para su aplicación serán establecidos por el Director General del Servicio Nacional de Aduana del Ecuador. Las mercancías ingresadas bajo este régimen podrán circular libremente en el Territorio ecuatoriano una vez satisfecha la obligación tributaria aduanera.

Las sanciones derivadas del proceso de despacho se sustanciarán e impondrán conforme al procedimiento establecido para el efecto. Bajo ninguna circunstancia, ninguna funcionaria o funcionario del Servicio Nacional de Aduana del Ecuador, podrá detener el despacho de mercancías por la sustanciación, imposición, impugnación, recurso o cobro de una sanción administrativa, salvo en los casos que el procedimiento sancionatorio que se sustancie persiga la imposición y sanción de alguna de las contravenciones contempladas en el artículo 180 del Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversión, para tal efecto, dicho procedimiento sancionatorio constituye parte del proceso despacho.

Las mercancías declaradas al régimen aduanero de importación para el consumo se considerarán mercancías nacionalizadas, una vez satisfecha la obligación tributaria aduanera.

Anexo 8





...le hará bien al país!

Inicio

El SRI

Mapas

Servicios más utilizados

Sala de Prensa

Buzones de Contacto

CEF

Aplicaciones / Matriz Incentivos Beneficios Fiscales / 28.6 c) Depreciación acelerada de activos fijos

Reglamento de Aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno

Art. 28.- Gastos generales deducibles

Bajo las condiciones descritas en el artículo precedente y siempre que no hubieren sido aplicados al costo de producción, son deducibles los gastos previstos por la Ley de Régimen Tributario Interno, en los términos señalados en ella y en este reglamento, tales como:

(...)

6. Depreciaciones de activos fijos:

c) En casos de obsolescencia, utilización intensiva, deterioro acelerado u otras razones debidamente justificadas, el respectivo Director Regional del Servicio de Rentas Internas podrá autorizar depreciaciones en porcentajes anuales mayores a los indicados, los que serán fijados en la resolución que dictará para el efecto. Para ello, tendrá en cuenta las Normas Ecuatorianas de Contabilidad y los parámetros técnicos de cada industria y del respectivo bien. Podrá considerarse la depreciación acelerada exclusivamente en el caso de bienes nuevos, y con una vida útil de al menos cinco años, por tanto, no procederá para el caso de bienes usados adquiridos por el contribuyente. Tampoco procederá depreciación acelerada en el caso de bienes que hayan ingresado al país bajo regímenes suspensivos de tributos, ni en aquellos activos utilizados por las empresas de construcción que apliquen para efectos de sus registros contables y declaración del impuesto el sistema de "obra terminada", previsto en la Ley de Régimen Tributario Interno.

Mediante este régimen, la depreciación no podrá exceder del doble de los porcentajes señalados en letra a).

(a) La depreciación de los activos fijos se realizará de acuerdo a la naturaleza de los bienes, a la duración de su vida útil y la técnica contable. Para que este gasto sea deducible, no podrá superar los siguientes porcentajes:

(I) Inmuebles (excepto terrenos), naves, aeronaves, barcas y similares 5% anual.

(II) Instalaciones, maquinarias, equipos y muebles 10% anual.

(III) Vehículos, equipos de transporte y equipo caminero móvil 20% anual.

(IV) Equipos de cómputo y software 33% anual.

Transparencia

Biblioteca virtual

Calculadora Tributaria

Capacitaciones

Normativa Tributaria











Estadísticas

Oportunidades Laborales

Oficinas del SRI

Preguntas Frecuentes

Sitios de Interés

Anexo 9

	Valor Inicial	Valor X 20% (anual)	Valor anual/12 meses (mensual)	Valor mensual/30 días (Valor diario)
Depreciación Vehículos	\$ 33.254,00	\$ 6.650,80	\$ 554,23	\$ 18,47

DEPRECIACIÓN A PAGAR EN EL SENAE POR 2 MESES DE PERMANENCIA EN EL PAIS	\$ 1.108,47
--	-------------